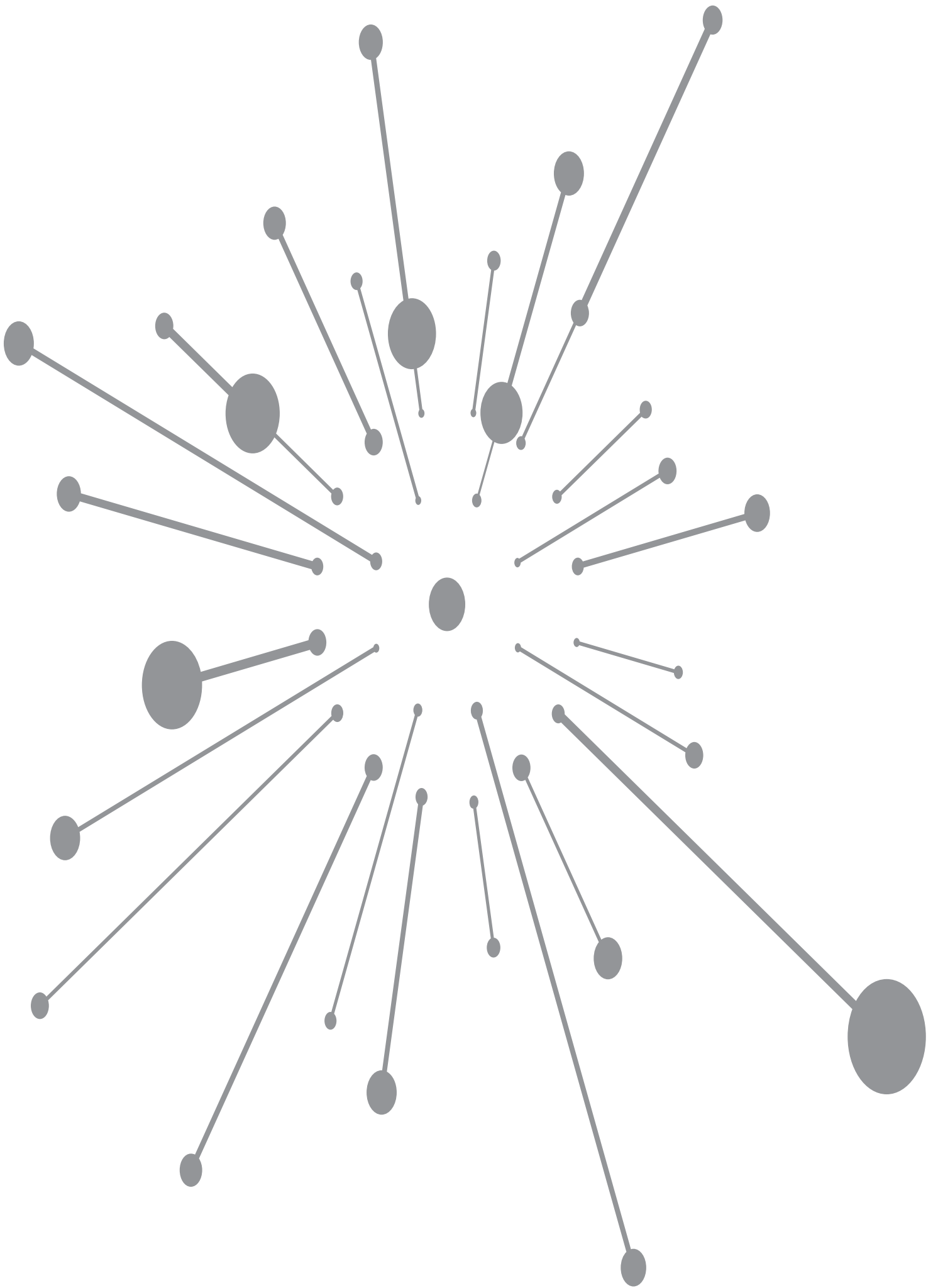


Venezuela:
El Poder Popular y la práctica
de la democracia participativa y protagónica

Iraida Vargas Arenas
Mario Sanoja Obediente





Venezuela:

El Poder Popular y la práctica de la democracia participativa y protagónica

Iraida Vargas Arenas Mario Sanoja Obediente

Ministerio del Poder Popular de Planificación

Ministro

Ricardo Menéndez Prieto

Fundación Escuela Venezolana de Planificación

Consejo Directivo

Marjorie Cadenas Rincones

Omar Hurtado Rayugsen

José Berroterán Núñez

Ana Semeco Mora

Presidente

Ricardo Molina Peñaloza

Directora Ejecutiva

Claudia Herrera Sirgo

Directora General de Docencia

Gladys Maggi Villarroel

Director General de Investigación

Nelson Rodríguez González

Directora General de Soporte Académico

Yannelly Durán de Ramírez

Autores

Iraida Vargas Arenas

Mario Sanoja Obediente

Obra de portada

Pavel Egüez - La patria naciendo de la ternura

Diseño de portada y diagramación

Maximiliano Malavé Rojas

Corrección

Mariela Sánchez Urdaneta

Edición

Fundación Escuela Venezolana de Planificación

© Iraida Vargas Arenas, Mario Sanoja Obediente, 2015.
© Fundación Escuela Venezolana de Planificación, 2019 (digital).

Escuela Venezolana de Planificación
Avenida Intercomunal Valle-Coche
La Rinconada, Caracas 1090, Venezuela.

Teléfonos:

(0212) 682.68.26 / 682.12.19

Páginas web

www.fevp.gob.ve

www.mppp.gob.ve

Redes sociales

Twitter: @FEVP

Índice

Capítulo 1

Poder Popular, Identidad y Memoria Histórica 10

La Identidad Social y la Memoria Histórica:
claves para consolidar el Poder Popular 11

Capítulo 2

¿Qué es el Poder Popular? 19

Definición de la categoría Pueblo 20

La soberanía del Poder Popular 22

El Poder Popular como derecho social 23

El Poder Popular como ejercicio de la
Democracia participativa 23

Capítulo 3

Poder Popular, Soberanía y Estado Comunal Socialista 27

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)
y la defensa de la Soberanía 29

La unión cívico-militar y el Poder Popular 30

La Soberanía y el Estado-Nación venezolano 31

Capítulo 4	
Políticas Públicas Bolivarianas y el Poder Popular	34
Comunas, Poder Popular y Socialismo Bolivariano	34
El tejido social del Poder Popular	36
El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y el Polo Patriótico	41
Capítulo 5	
Las nuevas relaciones sociales de producción	44
Campamentos petroleros: justificación de la desigualdad social	46
Capítulo 6	
El Estado Comunal Socialista y el ecosocialismo	53
La eco-economía	54
Los retos de los consejos comunales	56
Reflexión y resumen final	58
Glosario analítico	60
Cuestionario	66
Referencias citadas	67

«... se requiere al Poder Popular que ocupe todos los espacios, la contraloría popular; y se requiere de nosotros, los representantes del pueblo, mayor dedicación al trabajo, dedicación plena y absoluta...».

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Capítulo 1

Poder Popular, Identidad y Memoria Histórica

La Identidad Social y la Memoria Histórica:
claves para consolidar el Poder Popular

Poder Popular, Identidad y Memoria Histórica

El Humanismo Socialista del siglo XXI, tal como lo expresara en su teoría y en su práctica el presidente Chávez, es la fase histórica del proceso de desarrollo democrático participativo y protagónico de los pueblos, fundamentada en la conservación de la independencia y la soberanía nacional y en la construcción de una nueva formación económico social socialista. Esa formación estaría caracterizada por «... la planificación, el desarrollo orgánico de las fuerzas productivas, la información sobre todas las necesidades de la sociedad sistemáticamente investigadas y divulgadas y la satisfacción de las necesidades colectivas elevadas al rango de objetivo esencial de la gestión pública, la administración de las cosas al servicio de todo el pueblo, la desaparición o reducción en intensidad de los antagonismos de clase, de la injusticia social» (Sanoja, 2008).

Bajo el socialismo concebido de esta manera es posible orientar la espontaneidad y el músculo social hacia la construcción de una democracia comunal participativa en la cual, sin aplastar la conciencia privada, domine la conciencia pública y política, las conciencias de los ciudadanos y ciudadanas integrados/as en colectivos que reflejen la voluntad transformadora del pueblo. Es necesario explicar que el objetivo fundamental es construir una democracia socialista sustentada en el Poder Popular que forma el pueblo organizado para ejercerlo y practicarlo, sin olvidar que en el caso venezolano provenimos de una sociedad severamente deformada por el capitalismo rentístico cuya dimensión sociocultural se expresa en la llamada «cultura del petróleo». El liderazgo de Hugo Chávez supo corregir rumbos y mantener la orientación general hacia las transformaciones socialistas (Rodríguez Araque 2012: 187). El reconocimiento pleno de la sociedad comunal socialista como la meta de la Revolución Bolivariana, continuado y profundizado por el presidente Maduro, es su principal legado a la construcción de la sociedad socialista bolivariana.

Siguiendo aquellas líneas, el Primer Plan Socialista de la Nación establece como la meta a largo plazo de la Revolución Bolivariana, la construcción de una nueva estructura socialmente incluyente de la sociedad venezolana, con base en un modelo social productivo, social endógeno que elimine el modelo rentista neocolonial y garantice a todos los ciudadanos y ciudadanas un futuro basado en la soberanía y la independencia nacional, la justicia y la equidad social y el humanismo practicado.

Una nueva estructura social socialista, de carácter incluyente, como la sociedad comunal, solo puede desarrollarse con base en el robustecimiento del Poder Popular, fundamental para estimular el proceso de autogestión de las comunas, de los consejos comunales y de diversas organizaciones y movimientos sociales que los acompañan, fortaleciendo así mismo las prácticas democráticas, la responsabilidad social y colectiva hacia los órganos institucionales del Estado nacional bolivariano, garante de la integridad del pueblo y de propiciar los mecanismos sociales para que se den los procesos de identificación social, históricos, territoriales y culturales pilares de la independencia nacional.

La Identidad Social y la Memoria Histórica: claves para consolidar el Poder Popular

Para llevar adelante con éxito el proyecto socialista comunal bolivariano, cuya construcción tiene su basamento en el Poder Popular es preciso tener presente que este poder no flota en el aire, que su fundamento es tanto material como subjetivo, referido en este último caso a las diversas formas de operar las conciencias sobre todo en lo que atiende a la identificación que establecen los hombres y mujeres que lo conforman con los factores que inciden en la reproducción diferencial de la identidad social: 1) la tradición histórica, 2) los factores raciales presentes, 3) la lengua, 4) la unidad original del modelo socioeconómico y 5) el medio geográfico (Bate 1988: 55-57).

1) La tradición histórica

La tradición histórica no es más que la experiencia de una práctica social compartida, acumulada y transmitida, que hace propicia la existencia de una memoria histórica que se estructura con elementos culturales simbólicos cuya incorporación en la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas se lleva a cabo vía el proceso de socialización, incluyendo el educativo tanto formal e informal que permite que estos elementos adquieran rango de valores histórico-culturales. Cuando, mediante un proceso de reflexión aquella conciencia se transforma en la identidad social concreta que define a los ciudadanos y ciudadanas integrantes de una nación también concreta, en el caso presente la nación venezolana, podemos considerarla entonces como el componente político-ideológico que consolida el sentido de pueblo soberano, promueve la cohesión social, estimula la solidaridad y garantiza la estabilidad de los grupos sociales en el espacio territorial de la nación venezolana.

En la sociedad de clases venezolana que se instauró desde 1830, el relato que reconstruía el contenido de la memoria histórica fue producido por los intelectuales orgánicos de la burguesía con el objetivo de legitimar y darle visos de verdad histórica a la hegemonía política y cultural que aquella ejerció como clase dominante durante la IV República. Dicha versión burguesa de la memoria sirvió de base —a su vez— para

construir una ideología neocolonial capaz de manipular, condicionar y someter a su arbitrio la mente de todas las clases sociales, particularmente la de los llamados sectores populares.

Los intelectuales orgánicos de la burguesía venezolana como clase dominante se asumieron como una vanguardia de hombres blancos y aristócratas, la cual excluía dentro del relato histórico venezolano, todos los antepasados indios, negros, mestizos y blancos pobres. Los que llegaban a aparecer en tal relato eran conceptuados como miembros de una masa incivilizada, ignorante de los deberes sociales republicanos, que solo se movía si así lo ordenaba la élite dirigente o el caudillo de turno. De esa manera, tanto la élite colonial mantuana como la clase burguesa republicana promovieron como proceso civilizatorio el proyecto ideal político y sociocultural eurocéntrico considerado en la IV República como identificado con los valores capitalistas de la cultura occidental (Vargas Arenas y Sanoja 1993, 2012, 2013, 2015: 146-147; 179-181).

De tal manera, la reproducción de la hegemonía política burguesa se apoyó en un relato historiográfico con loas y reconocimientos al sujeto histórico triunfador: los conquistadores y colonizadores hispanos, los europeos blancos, el paradigma cultural grecolatino, el patriarcado y el naciente capitalismo europeo, mientras que los «perdedores», indios, negros, mestizos, mujeres y pobres en general desaparecían no solo de las páginas del relato sobre el proceso histórico vivido por toda la población venezolana y del proyecto civilizador, sino también se llegó a afirmar que había ocurrido la desaparición física total y lo que es más importante, cultural, de toda la población indígena. En tal sentido, podemos apreciar una organicidad entre las ideas y los conceptos emitidos por los historiógrafos y los intereses de la clase dominante, favoreciendo así los intereses de la burguesía y la oligarquía venezolanas.

2) Los factores raciales

Los factores raciales presentes que inciden en la reproducción de la identidad se refieren a la configuración fenotípica o tipo físico de las poblaciones humanas: los colores de la piel, del cabello o los ojos, la estatura media, las formas del pelo, las narices, los ojos, etc. propiedades que son parcialmente condicionadas por el ambiente, si bien son heredadas genéticamente (Bate 1984: 55). Tales factores generan vigorosas formas de identificación, particularmente en una sociedad como la venezolana, donde la huella histórica que dejaron las sociedades originarias, indígenas y negro-venezolanas se encuentra íntimamente ligada con la división en clases sociales. Ello puede ser apreciado en el mestizaje étnico y cultural característico del Bravo Pueblo, en la creatividad que se expresa en los avances sociales, culturales, políticos y económicos que surgen con la Revolución Bolivariana, particularmente la futura Sociedad Comunal Socialista Bolivariana del siglo XXI.

La falsedad en gran medida de los valores históricos y culturales que sirvieron para legitimar la hegemonía cultural y la ideología neocolonial de la oligarquía ha sido puesta en evidencia por las recientes investigaciones hechas en Venezuela sobre el ADN mitocondrial, el cual se trasmite solamente por la vía femenina, que demuestran que las poblaciones indígenas originarias, particularmente las mujeres, no abandonaron sus territorios ancestrales luego de la conquista y la colonia. Su carga genética y sus tradiciones culturales, por el contrario, formaron la base de la sociedad y de la diversidad cultural venezolana que ya estaba expresada en las diversas regiones geohistóricas que ya conformaban la Nación venezolana en el siglo XIX (Cunill Grau 1987).

La impronta histórica de los pueblos indígenas se ha hecho evidente en las ya mencionadas investigaciones científicas recientes sobre el ADN mitocondrial presente en poblaciones de la región norcentral de Venezuela: el aporte genético indígena es de 70%, el negro-venezolano de 20% y el europeo de 10%. En el oriente de Venezuela, por otra parte, donde dominaron los pueblos caribes, el componente indígena en el ADN alcanza el 84%, 8% el negro-venezolano y 8% el europeo. En el noroeste de Venezuela donde dominaron los pueblos arawacoscaquetíos, el ADN mitocondrial indígena indica un 70%, el negro-venezolano 15% y el europeo 2%; en la región andina donde dominaron pueblos de origen chibcha, el componente genético indígena indica un 89%, el europeo 6% y 4% negro-venezolano (Figuera 2015: ms).

La huella histórica de las sociedades originarias, indígenas y negro-venezolanas y la división en clases sociales incidieron fuertemente en la identidad social venezolana y en la memoria histórica, así como también sobre la estructura territorial y de manera particular en el sistema socioeconómico venezolano, toda vez que —como ya apuntamos— la tradición histórica y lo racial constituyen factores fundamentales para comprender los procesos de reproducción diferencial de la identidad (Bate 1984).

3) La lengua

La lengua constituye una variable de diferenciación social. Las lenguas funcionan como categorías sociales, tanto para la constitución de grupos de pertenencia social y de adscripción psicosocial, como para el surgimiento de la identidad social o grupal en torno a dichas lenguas, o de la llamada identidad etnolingüística (Giles 1977).

La lengua es la base de la construcción y expresión de la cultura de sus hablantes. La identidad que estos se fabrican se halla íntimamente ligada a la palabra que puedan decir en ese código particular. La lengua que usa un grupo social es, en definitiva, la que le da su personal visión del mundo. Para el establecimiento de la identidad social, o sea el sentido de pertenencia a un determinado grupo, la lengua juega un papel de primer orden pues constituye la

unidad que determina y favorece entre sus miembros la sensación de poseer una lengua propia, precisamente característica de ese grupo, lo que a su vez, es lo que lo distingue de cualquier otro.

El proceso de conquista y colonización europeo llevó aparejada la imposición de un sistema económico, ideológico y socioproductivo fundamentado en los modos de vida medievales que existían en la España del siglo XV. Se trató igualmente de una colonización lingüística mediante la cual impuso forzosamente a la diversidad lingüística ágrafa de nuestros pueblos indígenas originarios, una lengua literaria, el castellano. Pero esta lengua no era tampoco homogénea en su origen, sino que había sido impuesta por los castellanos, también de manera forzada, a la diversidad de antiguos grupos étnicos y culturas que existían y todavía existen en España, poseedores de lenguas literarias propias.

El componente negro-venezolano originario, proveniente de individuos —que no de comunidades— pertenecientes a diversas culturas africanas, llegó a formarse como comunidad de destino en la lucha contra el opresor primero español y luego criollo, acompañando y acompañado en esa lucha por los pueblos indígenas cuya herencia genética, como hemos visto, es dominante en la población que conforma en la actualidad a la nación venezolana.

El idioma de nuestro pueblo, el español venezolano (Álvarez *et al* 1992) representa la unidad de la diversidad lingüística originaria de nuestro país: inflexiones y dialectos regionales caracterizados muchas veces por el sentido en el uso diferencial de las mismas palabras, la dinámica en la formación y adopción de vocablos nuevos y una gestualidad particular que sirve para acentuar o enfatizar las acciones que describen las palabras.

El discurso político venezolano es, por las razones mencionadas, original. Su función como vehículo expresivo e incluso literario de la lucha de clases, se puso de manifiesto con el ascenso político del comandante Hugo Chávez y la Revolución Bolivariana, cuando el discurso político popular, trasunto de los indígenas y negro-venezolanos originarios, asumió papel protagónico en la comunicación masiva del mensaje político en los medios audiovisuales.

4) La unidad original del modelo socioeconómico

Por otro lado, en lo que atiende a los factores históricos del modelo socioeconómico es bueno recordar que, aunque las características del mismo no representen todas las dimensiones de la realidad que determinan la cualidad que identifica a un grupo social, todos los individuos que lo integran participan necesariamente de los procesos económicos que organiza el modo de producción, sea como capitalistas dueños de los medios de producción o como asalariados y consumidores (Bate 1984: 56-57). Como tales, se identifican con las diversas formas de participación en las actividades y relaciones del modo de producción

lo cual, en nuestro caso, puede explicar la relativa homogeneidad ideológica de la antigua clase dominante y la consecuente heterogeneidad de la composición clasista de los grupos sociales que existen dentro de la formación social venezolana (Bate 1984).

El modelo capitalista socioeconómico venezolano es un ejemplo perverso de por qué aquellas clases dominantes han venido construyendo —por lo menos desde el siglo XVIII— una memoria histórica que legitima su racionalidad depredadora del ambiente; ejemplo de ello es la conversión desde la Colonia, por ejemplo, de grandes extensiones de óptima tierra agrícola en espacios deformados agrológicamente por el monocultivo de la caña de azúcar, y modernamente la construcción de parques de ensamblaje industrial sobre tierras agrícolas igualmente óptimas como las de la cuenca del Lago de Valencia. En nombre de una clase que se considera productora de riquezas, dicha memoria histórica justifica que a esta le sea permitido explotar la riqueza que produce el trabajo de las clases populares, racionalidad que las burguesías han venido adaptando a las diferentes coyunturas del proceso sociohistórico venezolano hasta el presente. Vemos así que la actual guerra económica que conduce la burguesía contra la Revolución Bolivariana, corresponde con una nueva fase histórica de la lucha de clases que esa misma burguesía ha impuesto —desde aquel remoto pasado colonial hasta el presente— a la mayoría del pueblo que conforma la sociedad revolucionaria venezolana.

La actual estrategia metabólica del acaudalado y minoritario grupo de capitalistas, mayormente comerciantes parásitos, que hoy controla alrededor del 70% de la economía venezolana, sigue siendo el despojo y la apropiación de la mayor parte de la plusvalía producida por los trabajadores y las trabajadoras venezolanas; la mayor parte del excedente que este sector produce, así como parte del capital que deriva el Estado venezolano de la renta petrolera, van a parar a manos de los supuestos «empresarios» privados bajo la forma de ganancia capitalista a través de la especulación voraz con los precios en toda la cadena de distribución-consumo o de la apropiación millonaria de los dólares a bajo precio que otorga el Estado a la mafia de comerciantes importadores.

Como consecuencia de aquel modelo económico perverso, la demanda creciente de bienes y servicios, impulsada por el gasto público, no puede todavía ser satisfecha por la oferta interna; la capacidad productiva no crece proporcionalmente, debido a una insuficiencia intencionada de la inversión real que hace el sector privado o por el desvío de buena parte de la producción de la empresa privada vía el contrabando de extracción (incluyendo la gasolina y todos los energéticos subsidiados por el gobierno) principalmente hacia Colombia, Curazao y Aruba.

El segmento intencionalmente «deficitario» de la oferta tiene entonces que ser cubierto mediante importaciones a dólar preferencial. El sector minoritario capitalista exporta al exterior los dólares obtenidos del Estado venezolano para invertirlos en países extranjeros, en paraísos fiscales especulativos, en la industria de la construcción y en empresas de importación-exportación que exportan hacia Venezuela el «faltante» de la oferta interna, pero a precio de dólar negro, obteniendo pingües ganancias a través del comercio local que ellos también controlan.

Los análisis anteriores nos indican que para alcanzar la meta de construir una sociedad y un Estado comunal socialista venezolano, es imperativo que el Estado regule el sector de la distribución comercial y de servicios, sector desde donde se genera la tradicional distorsión consumista y especulativa inducida por la burguesía comercial parasitaria venezolana (Sanoja 2011: 420-422).

5) El medio geográfico

En relación con el medio geográfico, queremos referirnos a la identificación que se da con las características generales del paisaje, su topografía, las características del clima, la flora y la fauna y en general las diversas calidades naturales del medioambiente. Aunque se trata de factores donde aparentemente no interviene la acción humana, el medio geográfico constituye siempre un territorio particular en el que se ha desarrollado histórica y actualmente la producción material y la vida social de los grupos humanos. Se trata del ambiente en el que se desarrolla la vida humana y que es socialmente construido.

Podemos concluir entonces que la identidad social e histórica constituye la ideología que unifica a los grupos sociales y otorga significado a su presente cultural (la cultura siempre es actual), empleando para ello elementos culturales del pasado (real o mítico-simbólico) que son siempre la recreación reiterativa de antiguas formas de conducta, de los objetos, de las creencias, pero siempre con nuevos elementos, en nuevas situaciones, no solo nuevas sino también diferentes, son nuevas formas recreadas con nuevas calidades y nuevos significados. Se da entonces la creación permanente de una nueva individualidad social, en la que la particularidad histórica tradicional se comporta como uno de los factores causales de este proceso (Bate 1988: 62). Por ello algunos autores y autoras consideramos que la identidad social de todo grupo connota de alguna manera una identidad ancestral, un sentido de pertenencia que se ancla en el pasado, pero que corresponde a un tiempo y un espacio siempre presentes. Su contenido no es permanentemente el mismo ya que depende de las circunstancias sociohistóricas en las cuales se da, por lo que no es inmutable ni está dado de una vez y para siempre, cambia en la misma medida que lo hace la sociedad en cada uno de sus momentos históricos.

La identidad social y cultural ancestral no solo permite que, por ejemplo, las historias de vida de los integrantes de una comuna determinada propicien y aumenten la cohesión social, pues la vinculación entre ellos puede ser (lo es las más de las veces) no solo biológica sino parental por filiación, por adscripción. Al mismo tiempo, la identidad social y cultural ancestral deviene fundamental para legitimar derechos que todos los individuos de esa comunidad poseen (o creen poseer) en relación a determinados espacios o territorios y a diversos recursos naturales que en ellos existan.

En relación con lo anterior, el artículo 2.º de la Ley de Consejos Comunales aprobada por la Asamblea Nacional de Venezuela responde a la necesidad de promover una nueva subjetividad colectiva, una conciencia que siempre está basada en la identidad social-cultural, en el sentido de pertenencia que posea la gente, en ese caso, a una determinada comuna o consejo comunal. Ello equivale a decir que para que los consejos comunales existan es necesario que, previamente, la vida de hombres y mujeres se manifieste en comunidad y que tales hombres y mujeres se auto-organicen para ejercer el poder. En esa comunidad debe manifestarse una identidad con elementos culturales que conforman «conciencia de identidad», vale decir, una «conciencia de individualidad social».

«... Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social...». Este artículo 2.º de la Ley reviste enorme importancia para la consolidación de la Revolución Bolivariana a pesar de que pueda haber falta de conciencia o que esta pueda ser calificada como alienada. En amplios sectores del pueblo venezolano, la «falsa conciencia» o la alienación fue inducida en el imaginario cultural de los venezolanos y venezolanas durante la IV República, mediante el sistema educativo y los medios privados de comunicación, como una estrategia para neocolonizar sus mentes y hacerlos dependientes del bloque hegemónico de la oligarquía parasitaria y de su patrón, el imperio estadounidense.

Las necesidades materiales y socioculturales sentidas por una comunidad o comuna determinada conforman un fuerte vínculo entre los miembros de esos colectivos sociales. Esas necesidades compartidas en la vida cotidiana son una fuerza cohesionadora de la vida social ya que crean identidades sociales y socioculturales entre las personas de una comunidad (lo cual ha llegado a ocurrir incluso entre miembros de la sociedad burguesa), y son ellas el verdadero cemento social que sustentará finalmente el imaginario revolucionario de los colectivos sociales y legitime las relaciones sociales de producción del socialismo basadas en formas de propiedad social, autogestionaria, asociativa y comunitaria que se sustentan y constituyen a su vez con base en un proyecto del Poder Popular.

Capítulo 2

¿Qué es el Poder Popular?

Definición de la categoría Pueblo

La soberanía del Poder Popular

El Poder Popular como derecho social

El Poder Popular como ejercicio de la Democracia Participativa

¿Qué es el Poder Popular?

A los efectos de este ensayo, denominamos Poder Popular tanto a las actividades sostenidas por un determinado pueblo para lograr la consecución de sus objetivos de libertad, emancipación y hegemonía cultural orientadas por una identidad colectiva, como a las más diversas y disímiles formas de organización y participación popular, para la toma de decisiones en todos los ámbitos: político, económico, social, ambiental, organizativo, internacional y otros, en claro ejercicio de su condición soberana. Todo ello lo debe realizar el pueblo en un ambiente democrático, donde tenga la posibilidad de gozar de su libertad y de sus derechos sin cortapisas y sin perder su dignidad, participando voluntariamente en la vida nacional.

El Poder Popular no se decreta sino que se crea colectivamente en la cotidianidad de la vida social respetando la voluntad de todos y todas. Por tales razones, para que este poder colectivo revista un carácter popular, su agente no puede ser otro que el pueblo organizado, ese sujeto plural que se define por la reunión de las llamadas clases subalternas, de las/los considerados marginales, de los desposeídos/as y de los excluidos/as de derechos y bienes. En tal sentido, el Poder Popular es el poder que tiene el pueblo para hacerse sentir y respetar.

Tanto la participación como la organización popular deben ser autónomas, regidas por las propias organizaciones populares, por lo que se puede considerar que la participación constituye un espacio activo, siempre en construcción, que se desarrolla en el marco de las relaciones sociales, sobre todo las interpersonales donde se moldean y manifiestan las aspiraciones, los deseos e intereses de todos/as y se debate y se acuerda sobre los mecanismos para satisfacerlos y resolver los conflictos que surjan (Vargas Arenas 2007).

En consecuencia, el Poder Popular también es capacidad, es la expresión de la capacidad colectiva necesaria para imaginar y crear una nueva sociedad. El modelo de poder para la construcción de esa nueva sociedad, la sociedad socialista, se ejerce y expresa legítimamente a través de todos los medios organizados de participación ciudadana y protagonismo político ya que en el Poder Popular se sustentan todas las formas de organización democrática del Estado, del Poder Público y de la Sociedad.

Para el logro de una nueva sociedad, la socialista, la política estatal debe ser de inclusión económica y social, lo que puede llevar a lograr la meta de la Revolución Bolivariana o sea alcanzar la «máxima felicidad social»; debe formar

y de hecho forma parte del sistema de planificación, producción y distribución económica, donde el objetivo último es el desarrollo de la propiedad social sobre los medios de producción, la estructuración de sistemas justos, equitativos y solidarios de distribución, cambio y consumo, diferentes al sistema desigual e injusto que caracteriza al capitalismo. Ello permitirá a la sociedad venezolana avanzar hacia el establecimiento de relaciones sociales de producción donde se reconozca al trabajo como la única actividad que genera valor y legitima la propiedad social de los medios de producción.

Definición de la categoría Pueblo

Para llegar a construir una comunidad socialista integrada por ciudadanas y ciudadanos solidarios, no por individuos aislados y egoístas dispuestos a imponer sus intereses personales al logro del bien común como propone el capitalismo, la comunidad debe delegar el poder originario de los individuos en la voluntad del colectivo social. Ello produce una voluntad general, un poder de todos y todas al servicio de todos y todas en la que los intereses particulares de las/los asociadas deben estar guiados por la justicia y la igualdad social, única manera de fortalecer el cuerpo político del colectivo (Vargas Arenas y Sanoja 2015: 237-239).

La soberanía reside en el pueblo, unida de manera indisoluble a la búsqueda del bien común, distinto de la llamada democracia representativa capitalista en la que bajo el pretexto de la «libertad individual y la igualdad de oportunidades» se legitima la prevalencia del poder de los grupos minoritarios sobre el interés general de la comunidad. Bajo el socialismo comunal bolivariano el pueblo soberano puede guiar las políticas del Estado sin necesidad de delegar su soberanía.

Un pueblo socialista comunal, aunque está constituido por gente con una diversidad de aspiraciones, de formas y proyectos de vida, de luchas y resistencias, constituye un ser colectivo que no puede ser representado sino por sí mismo. La naturaleza del pueblo como sujeto histórico no se define de antemano, sino que está siempre en proceso de constitución y solo se reconoce como clase para sí en el transcurso de las luchas para su propia emancipación. Se entiende por «clase para sí» el reconocimiento de considerarse como tal y en consecuencia luchar organizadamente por sus intereses de clase y sus aspiraciones.

El pueblo como clase no es una ilusión de comunidad, es la forma concreta de aquella comunidad que se siente vinculada por un mismo pasado y por la búsqueda un destino histórico común, es decir, que las luchas buscan el mismo objetivo con base en formas culturales e ideológicas compartidas en común, en formas socioproductivas generalizadas que hacen de la fuerza de trabajo un factor de transformación social que debe llegar a ser la negación de todas las formas de dominación económica y extraeconómica que han sido impuestas por el Estado

liberal burgués venezolano. Ejemplos de las formas de dominación extraeconómicas son, entre otras, negar al campesino/a el acceso a la tierra que trabaja, las formas ideológicas que tienden a naturalizar la servidumbre al patrón o como sucede actualmente, el temor y la confiscación del futuro inducida por la campaña mediática y la guerra económica que impone la clase de comerciantes parasitarios. Esta guerra desatada y planificada por la clase de comerciantes parasitarios contra la Revolución, tiene como objetivo: 1) apropiarse de las ganancias de las y los trabajadores mediante el acaparamiento de los productos y la especulación con los precios de las mercancías, y 2) desatar una ola de inflación económica que derrote finalmente los programas sociales de la Revolución Bolivariana.

El pueblo es el sujeto que construye su propio poder colectivo, el que establece y mantiene las nuevas relaciones sociales de producción e instituye los diferentes hábitos y costumbres de la sociedad, imponiendo hegemoníamente sus diversos modos de ser, su cultura. Al ser autónomas las comunidades organizadas en consejos comunales y comunas pueden ser capaces, desde abajo, de desarrollar nuevos códigos de conducta y nuevos marcos de solidaridad. El Poder Popular es el que instaura los principios de la nueva ética social, el que construye los nuevos espacios sociales, el nuevo hábitat, los nuevos lenguajes, los valores y las estructuras sociales compartidas. En pocas palabras, es ese poder hegemónico colectivo el que permite crear otro mundo posible, distinto, enfrentado a la noción jerárquica del poder constituido sobre el cual se ha sostenido hasta ahora el Estado liberal burgués venezolano.

Con base en lo dicho hasta ahora denominamos poder la capacidad que tiene un pueblo para ejercer aquel cúmulo de esfuerzos sostenidos y orgánicos, dirigidos a concretar sus objetivos y anhelos de vida. En el caso venezolano, el Poder Popular es una propuesta para la construcción del socialismo comunal siguiendo el modelo de democracia participativa y protagónica sobre el cual se construye la futura sociedad socialista.

El Poder Popular se expresa a través de la participación ciudadana y el protagonismo político; la participación se efectúa como dos ejercicios, dos derechos políticos relacionados pero diferentes: uno directo y el otro indirecto. El primero consiste en el proceso de transferir competencias desde el gobierno nacional y estatal a la comunidad organizada (consejos comunales, comunas) electos en asambleas populares. El segundo se efectúa a través del sufragio, tanto para elegir representantes a las distintas instancias del Poder Popular a nivel regional y nacional, como fundamento para la toma de decisiones trascendentales en los diversos tipos de referendos disponibles en la legislación nacional.

El ejercicio de ambos derechos estimula la corresponsabilidad social de los ciudadanos y ciudadanas para garantizar conjuntamente con el Estado, el funcionamiento del poder político. En consecuencia, cualquier funcionario/a, de

cualquier nivel, es un simple delegatario del poder que los ciudadanos y ciudadanas ejercen a través del Poder Popular. Por eso es de excepcional importancia educar a los ciudadanos y ciudadanas en la observancia de la ética del bienestar colectivo, del bien común, como fin último de la acción revolucionaria.

La soberanía del Poder Popular

El Poder Popular es, en consecuencia, el medio a través del cual el Estado venezolano delega en las organizaciones comunitarias funciones —que estas ejecutan— de planificación, elaboración de presupuestos para el funcionamiento de las comunas y los consejos comunales. Los ciudadanos y ciudadanas pueden delegar su poder, pero no su soberanía. Hasta el inicio de la vigencia de la Constitución Bolivariana en 1999, en el proceso de toma de decisiones, ejecución y control solo participaban los poderes formales del Estado burgués. En aquellos casos en los que se propiciaba la participación popular (denominada «participación vigilada» o «de dependencia» por Meza. Ver Vargas Arenas 2010: 59), esta revestía un carácter subalterno que se manifestaba en la emisión de opiniones pero no de control por parte de los sectores populares, quienes —en la mayoría de los casos— solo eran usados como fuerza de trabajo.

Al imponerse posteriormente el proceso histórico de la Revolución Bolivariana, se transformó el régimen de la antigua democracia representativa característico de la IV República en un régimen de democracia participativa y protagónica que conduce hacia la sociedad comunal socialista, en la cual las instituciones del nuevo Estado Comunal Socialista lleguen a empoderar al pueblo para el ejercicio del Poder Popular. El ejercicio de la soberanía popular se lleva a cabo, entonces, a través de la participación ciudadana en todos los ámbitos de la actividad legislativa y la toma de decisiones para la dirección del Estado a todos los niveles: regional o local.

Construir el Poder Popular para empoderar al pueblo como clase social, significa hacer la revolución y profundizarla para alcanzar la meta del socialismo bolivariano. Construir el Poder Popular significa igualmente que el pueblo organizado como clase social para sí ya ha asumido definitivamente la responsabilidad sobre parte de los espacios de gobierno que hasta ahora han sido ocupados por el Estado nacional burgués.

El concepto de Poder Popular forma parte, pues, del modelo de acción diseñado para la construcción del sistema socialista bolivariano y se basa en la norma democrática constitucional bolivariana que en su artículo 5.º afirma que: «La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente...» del cual dimana la soberanía popular a la cual se hallan sometidos los órganos del Estado. De ello se desprende que todas las formas de organización democrática

del Estado, del Poder Público y de la sociedad se sustentan en el Poder Popular, en la democracia socialista; aquellas son fieles depositarias de la soberanía popular y están, por lo tanto, obligadas a rendir cuentas al pueblo soberano.

El Poder Popular como derecho social

Aquí se define el Poder Popular como el conjunto de derechos y deberes sociales de los cuales goza el pueblo venezolano en general. Ese poder que tiene el pueblo organizado como clase social para hacerse sentir y respetar, es un derecho inalienable que nace de la condición de ciudadanos/as participativos y protagónicos y está garantizado en la Constitución Bolivariana. La base del Poder Popular no solamente incluye a los ciudadanos y ciudadanas organizados en consejos comunales o en comunas, sino también a la población en general, a la ciudadanía en pleno.

El Poder Popular como ejercicio de la Democracia Participativa

Una democracia socialista, como es el caso de la que aspira construir la Venezuela bolivariana, requiere para su funcionamiento de una amplia vigencia de libertades políticas que asegure un grado de información y de participación protagónica irrestricta de las masas populares, en la discusión y decisión de todos los problemas que les atañen como pueblo, profundizando la vida orgánica horizontal del movimiento social y popular. Ello quiere decir, darle plena vigencia al Poder Popular.

El Poder Popular es el mayor ejercicio de participación, y sobre todo de protagonismo, ya que es el uso del poder colectivo para asumir la responsabilidad para la búsqueda de soluciones a problemas sociales tanto individuales como comunitarios, y para ejercer los deberes y derechos establecidos en la Constitución.

Como ya se ha dicho, el Poder Popular se crea todos los días al ejercerlo y practicarlo reiteradamente en el desarrollo de la vida social. Tiene como una de sus metas, entonces, la construcción colectiva de un bloque histórico que garantice una nueva hegemonía cultural, con la desaparición de las desigualdades sociales, bloque que se irá concretando en la dinámica social mediante la participación popular organizada. Para participar en la vida social los individuos deben organizarse, establecer diversas formas y tipos de relaciones sociales de carácter cooperativo, solidario, recíproco e igualitario, ya que de no darse ese tipo de relaciones entre los agentes sociales, no existirá la cohesión en el entramado que debe caracterizar a una sociedad comunal. De la misma manera, si los individuos no participan directa y activamente en la construcción de la sociedad comunal, desaparece el protagonismo o se hace inviable, el tejido social se debilita ocasionando

eventualmente la resurgencia de las desigualdades sociales y en consecuencia de la dominación. Una democracia verdadera es aquella donde toda la población tiene la posibilidad de gozar de su libertad y sus derechos para participar como colectivo en la construcción cotidiana de la vida nacional sin ser excluido o discriminado por razón alguna (Vargas Arenas 2007: 41-42).

La participación es un proceso educativo informal que se desarrolla con base en las relaciones interpersonales, una relación de interacción educativa donde los unos/as aprenden de los otros/as conocimientos y destrezas que beneficien la satisfacción de las metas y expectativas colectivas.

Para que exista una «buena relación» de las comunas y consejos comunales con el Estado Bolivariano con el fin de crear las condiciones para la generación de una nueva sociedad, los integrantes del Poder Popular deben asumir una actitud proactiva basada en el autogobierno, en defensa de su autonomía para manejar y administrar los recursos financieros estatales que hacen posible la satisfacción de sus necesidades, generando valores socialistas positivos hacia las nociones de cooperación, solidaridad, reciprocidad y corresponsabilidad que fortalezcan el sentido de pertenencia y la capacidad de logro. Para que tal relación sea exitosa, debe existir plena congruencia entre sus aspiraciones y los proyectos gubernamentales de desarrollo social (Vargas Arenas 2007: 52). De no ser así, pueden suceder dos cosas: o bien el llamado período de transición no se logra y, en consecuencia, tampoco se logra la nueva formación social pues el Poder Popular no puede ser ejercido por sus mismos agentes ya que solo serían repetidores de los objetivos que persigue una élite gubernamental externa a él que se considera vanguardia, igualando estatización con socialismo, y dando lugar a un colectivismo estatalizado; o bien la garantía de congruencia con el Estado Bolivariano la da (la debe dar) el propio Poder Popular movilizado «desde abajo», con pleno control político y social de lo que desea, necesita, aspira y las maneras para lograrlo, y que llega a constituirse en Poder libremente. En tales casos, deseados casos, el Estado Bolivariano debe ser facilitador de eso que el Poder Popular quiere. Marx decía: «La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos». Y a ellos señalaba: «Debéis cambiaros a vosotros mismos y capacitaros para la dominación política».

No puede haber verdadero Poder Popular si no hay autonomía de las organizaciones comunitarias, ya que dicho poder es la aspiración de un pueblo organizado que asume responsabilidades sobre el manejo de los recursos y problemas propios (Vargas Arenas 2007). Una parte vital de su poder reside precisamente en su posibilidad real de accionar sobre las políticas públicas, vale decir, su capacidad para incidir sobre los planes y proyectos que desarrollan los órganos del gobierno regional (alcaldías, gobernaciones, etc.) o nacional (Poder Ejecutivo, instituciones nacionales) en tanto administradores de los recursos económicos de todas y todos. Debe reflejar a su vez la aptitud del Poder Popular para

construirse una identidad política positiva con el socialismo comunal bolivariano, rasgo que —como ya hemos señalado— es el elemento que permite la cohesión social y que condiciona en mucho el ejercicio mismo del Poder Popular.

Marx señalaba: «La clase explotada, la clase obrera, es, en definitiva, la fuerza motriz de la revolución». Nosotros lo diríamos así: «La clase trabajadora, aunque no sea obrera». Por tanto, un socialismo desde abajo es posible sobre la base de una teoría que vea las potencialidades revolucionarias en las grandes mayorías, incluso si parecen atrasadas en determinado momento y lugar. Por ello, la combinación de la identidad cultural y la identidad política del Poder Popular debe servir igualmente para superar la actual pérdida del sentido de comunidad en una parte significativa de esas mayorías, mediante la reflexión crítica que ayuda a los seres humanos a encarar con lucidez el mundo que los rodea. La premisa de la identidad política y de la reflexión crítica es necesaria para que el «pueblo-clase-para-sí» (o pueblo sujeto) pueda comprender la raíz causal de sus problemas y deje de ser mero espectador, es necesaria asimismo para disipar las conductas de aquellos/as que en cuanto se enriquecen un poco se corrompen mucho, y es imprescindible para dejar libre la enorme energía creadora del «pueblo-clase-para-sí» la cual es garantía fundamental para el ejercicio ético del Poder Popular. Como dijera hace un par de años en un acto público en La Habana el comandante Fidel Castro: «No se lucha por lo que se tiene, porque se tiene muy poco. Se lucha por las conquistas que se pueden llegar a tener».

Capítulo 3

Poder Popular, Soberanía y Estado Comunal Socialista

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)
y la defensa de la Soberanía

La unión cívico-militar y el Poder Popular

La Soberanía y el Estado-Nación venezolano

Poder Popular, Soberanía y Estado Comunal Socialista

El socialismo es una construcción histórica que depende fundamentalmente de la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas para comprender el proceso nacional, la llamada «cuestión nacional» en la totalidad de sus aspectos. Esa comprensión permite que la meta de construir un Estado Comunal Socialista sea planteada en torno a garantizar, en consecuencia, las condiciones para que la sociedad nacional venezolana, que somos todos y todas, pueda funcionar de forma plenamente soberana. Los colectivos de ciudadanos y ciudadanas que agrupados en comunas y consejos comunales deben orientarse a constituir un bloque histórico hegemónico culturalmente, ejerciendo el deber y el derecho de participar y planificar todo el proceso de ejecución para lograr una futura sociedad comunal socialista. Ello lo pueden hacer solo y solo si poseen su soberanía como pueblo, la soberanía de la Patria y la soberanía de la nación. El concepto de nación comunal socialista venezolana, como se ha expuesto, se encuentra inseparablemente unido al concepto de hegemonía popular y de Poder Popular antiimperialista.

La sociedad venezolana actual vive en este momento un período de lucha por la transición del capitalismo al socialismo; todavía domina la incertidumbre sobre la definición final del proceso revolucionario bolivariano. El comandante Chávez previendo la inminencia de ese punto de quiebre histórico, decidió la conveniencia de darle a la revolución un contenido civilizatorio que desbordase el marco estrictamente político partidista para darle presencia concreta al poder, al Poder Popular que define al pueblo, a los sectores y movimientos populares como los únicos depositarios de la capacidad de decidir políticamente su destino. Para ello decidió concederle carácter político y jurídico a antiguas formas comunales solidarias de organización socioeconómica que habían sobrevivido exitosamente —obviamente resemantizadas— en la sociedad venezolana, las cuales han representado y representan históricas formas autóctonas y autogestadas de producción y convivencia social: Comunas y Consejos Comunales.

En trabajos anteriores (Sanoja 2012: 40-41), definimos una civilización como «... una entidad cultural que como tal persiste, se transforma, se divide o se integra en nuevos conjuntos (...). Al interior de una civilización se desarrollan procesos civilizatorios (...) mediante los cuales se reconoce la identidad histórica y cultural, la conciencia de poseer una comunidad de origen y de destino compartidos por todos los pueblos que la integran...» (Sanoja 2006: 45). Los procesos civilizatorios

se conforman mediante procesos culturales particulares determinados por la contingencia histórica expresada en el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, que constituyen líneas de cambio revolucionario que conducen hacia nuevos modos de vida, hacia a la transformación histórica de los pueblos y hacia el surgimiento de nuevas condiciones objetivas de existencia.

La sociedad comunal socialista venezolana vendría a ser concebida como un proceso civilizatorio de carácter emancipatorio, contrahegemónico, que trata de subvertir el metabolismo del régimen capitalista venezolano, impidiéndole que pueda seguir respirando y reproduciéndose para que pueda nuestro pueblo dar pasos hacia la nueva formación histórica (Vargas Arenas y Sanoja 2015: 317-319).

Esta lucha no es fácil: el imperio y su franquicia local, la derecha venezolana, han ensayado hasta ahora y utilizan (todavía felizmente sin éxito) todos los mecanismos: electorales, terroristas, guerra psicológica, mediática y económica, corrupción, etc. para derrotar el proceso civilizatorio comunal.

Como herramienta de lucha del proceso civilizatorio hacia su transformación en comunitario, el Poder Popular tiene —como ya señalamos— un importante contenido político, puesto que de cierta manera sirve para regular las relaciones tanto entre las personas como entre los colectivos sociales (comunidades, consejos comunales, movimientos sociales, organizaciones políticas, etc.) y las instituciones que conforman la totalidad de la superestructura estatal de la Nación venezolana. Si la meta es construir una sociedad socialista y eventualmente un Estado Socialista Comunitario es necesario tener confianza en los planes surgidos dentro del proceso bolivariano como serían los basados en las potencialidades existentes en el actual proyecto emancipatorio de «los de abajo» en Venezuela. El Estado Bolivariano debe propiciar la forja de instrumentos intelectuales que ayuden para que exista una práctica que contribuya a que este tipo de nuevas relaciones realmente emerja, se desarrolle y se consolide.

El Poder Popular no se puede decretar ni legalizar; para que surja y se desarrolle el pueblo debe plantearse desde la base y ese mismo pueblo es quien debe estimular su participación creando los espacios para que ello sea posible, ya que es lo que le confiere su fuerza real y lo que le permite que se convierta en poder es la medida de su ejercicio social concreto. «Los de abajo» deben dar pasos en la búsqueda por construir un instrumento político que ayude a crear nuevas instituciones, sustentadas en la capacidad insurrecta de ellos mismos como sectores oprimidos y aptas para consolidarse y desarrollarse, así como ampliarse a través del tiempo. En suma, todo depende de «los de abajo». Con tales instituciones el pueblo organizado y trabajador en toda su diversidad gana capacidad de lucha.

La participación del Poder Popular, como ya dijimos, es igualmente un proceso educativo cuya práctica enseña a los ciudadanos y ciudadanas a vivir según los principios de lealtad, adhesión, ayuda mutua, bien común, en suma de la solidaridad social, la cual exige que aprendan a actuar cooperativamente con los hombres y mujeres que conforman la comunidad, a ponerse unos/as al servicio de los otros/as, a compartir entre sí y a compartirse a sí mismos/as. Aprender igualmente un antiimperialismo consecuente, asumido y comprometido con las batallas contra el poder imperial en cualquier lugar del mundo donde este se manifieste.

El Poder Popular venezolano debe reivindicar, a su vez, el legado emancipatorio de las luchas revolucionarias lideradas por movimientos sociales ecologistas, feministas, obreros, estudiantiles, campesinos, etc, pasadas y actuales y, de la misma manera, aprender de todas aquellas experiencias de lucha anteriores que promovieron la organización autónoma de las/los oprimidos y las/los explotados, pues la actividad de esos agentes ha servido para que amplios sectores de la población hayan generado una ruptura, al menos parcial, con los comportamientos, valores e ideas que, como ya hemos señalado, pudiera haber inducido entre ellos la dominación y la alienación a la que estuvieron sujetos.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y la defensa de la Soberanía

Según la versión más tradicional, la soberanía en Venezuela ha sido entendida como el ejercicio de la autoridad soberana que reside en el pueblo y se ejerce a través de los poderes públicos expresados en el Estado. Tradicionalmente también la Soberanía se ha asociado a la defensa del territorio nacional y, en ese sentido, el estamento estatal encargado es la Fuerza Armada.

En el caso actual de Venezuela, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, como parte integrante del gobierno cívico-militar, es igualmente corresponsable de salvaguardar la soberanía la cual incluye no solo la integridad territorial y la seguridad del pueblo y la Nación venezolana, sino también de prevenir y derrotarla ofensiva del imperialismo. En efecto, en el contexto de la Revolución Bolivariana, la misión asignada a los diversos componentes de la FANB como defensores de la Soberanía nacional, ha sido redefinida en un sentido muy amplio que incluye, además de la salvaguarda de la integridad del territorio nacional, el combate a todas las acciones subversivas de diferente naturaleza (política, económica, financiera, paramilitarismo colombiano e internacional, narcotráfico, etc.) que pudieran atentar contra la integridad de la Nación como un todo; incluye la lucha contra el contrabando interno, el contrabando de extracción, la subversión armada fascista, la especulación con los productos de primera necesidad, etc.

La unión cívico-militar y el Poder Popular

La unión cívico-militar se expresa como la participación ampliada de la FANB en el gobierno bolivariano en la lucha antiimperialista en áreas como producción, seguridad interna, finanzas y bancos, transporte aéreo y acuático, y su presencia generalizada en todos los niveles de la administración pública. Como componente integrante del pueblo venezolano, parte de una tradición política popular bicentenaria que se diferencia radicalmente del resto de los ejércitos de América Latina, cuyas instituciones militares se asocian, generalmente, a los intereses de una clase política: la burguesía como representante del imperialismo estadounidense. En el caso venezolano además de ser un cuerpo castrense, la FANB es considerada como el «pueblo en armas».

La capacidad defensiva de una nación como Venezuela, favorecida con una extraordinaria riqueza en recursos naturales de todo tipo no se fundamenta solamente en la capacidad de la FANB para resolver los problemas estratégicos de espacio, tiempo y movimiento que plantea una campaña militar. La FANB, gracias a la visión de futuro del comandante Chávez, puede ser considerada hoy día como una de las mejores equipadas y preparadas de América Latina, pero su principal fortaleza es la de contar en sus filas con soldados ideológicamente comprometidos con el destino y la salud de la patria bolivariana, quienes tienen una capacidad intelectual, ideológica y física adecuada para resistir a un enemigo bajo cualquier circunstancia, sea una guerra convencional de última generación o se trate de guerras asimétricas de intensidad diversa.

Puesto que se considera el «pueblo en armas», la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ha emprendido desde hace varios años un programa destinado a forjar sólidos lazos con el sector patriota mayoritario del pueblo venezolano. Dicho programa ha permitido su vinculación con los sectores productivos no oligárquicos y con el desarrollo de sistemas alternativos de producción y distribución de bienes de consumo masivo, con su capacidad de respuesta rápida en el campo de la educación universitaria y la investigación científica y tecnológica, la industria automotriz, la ingeniería naval y la aeronáutica, la industria petrolera, la electrónica, las comunicaciones, los medios de comunicación social, entre otras actividades.

La cultura y la educación son factores claves para formular una política venezolana de seguridad y defensa, ya que ambas son cruciales para crear la conciencia histórica sobre la cual descansa la lealtad a la Patria por parte de la población venezolana. Tal condición es necesaria para estimular la participación activa de todos los ciudadanos y ciudadanas en las tareas de defensa nacional. La experiencia en la guerra económica e ideológica que actualmente tiene la unión cívico-militar en la lucha para vencer a la burguesía comercial parasitaria económica y su patrón, las transnacionales que gobiernan a Estados Unidos,

indica el acierto de la nueva doctrina militar venezolana, que fue impulsada por el comandante Hugo Chávez, orientada hacia la formación de un ejército profesional entrenado para pelear diferentes tipos de guerra, equipado con las armas de última generación, con unidades de combate altamente entrenadas para las tareas tanto militares como civiles que requiere la defensa nacional, con un fuerte espíritu de combate y sacrificio puntual en la lucha contra las fuerzas enemigas. Todo lo anterior se combina con un ejército de milicianos cuya base son las comunas y los consejos comunales, preparados para la defensa en profundidad del patrimonio y del territorio nacional, integrado por ciudadanos y ciudadanas conscientes y motivados para defender todo lo que significan la Patria y la Nación venezolana.

La filosofía de la revolución bolivariana, como se dijo, considera que la FANB es el «pueblo en armas», condición adquirida desde el siglo XIX cuando el Libertador Simón Bolívar y otros libertadores formaron el Ejército Patriota; por esta razón y sobre todo como consecuencia de la actual agresión imperialista contra Venezuela, se realizan maniobras militares conjuntas con la gente del común, especialmente la Milicia Bolivariana, que como se dijo está presente y forma parte de los consejos comunales. Dentro de la nueva doctrina militar venezolana los milicianos, trabajando en conjunto con los soldados profesionales, pueden hacer de cada comuna un puesto de combate contra la agresión imperialista. De la misma manera, las organizaciones civiles ejecutan tareas sociales conjuntas con militares para la defensa de la soberanía nacional en todas sus vertientes, lo cual es evidencia importante para evaluar los significativos avances logrados en la cooperación cívico-militar comunas-FANB para la construcción de una nueva hegemonía cultural.

La Soberanía y el Estado-Nación venezolano

Según los principios constitucionales expresados en el Preámbulo de la «Carta Magna», el proceso bolivariano sostiene que la Soberanía no solamente es de origen popular, sino que la misma debe ser ejercida directamente por el Pueblo, que es el Soberano, mediante su participación protagónica, sin delegación en otros intermediarios o representantes.

La participación del pueblo soberano debe tener un carácter activo y permanente, expresado cotidianamente en todas las actividades que realiza, también debe ser voluntaria y autónoma tomando en cuenta el surgimiento eventual de nuevos sujetos sociales y nuevos actores políticos. Tal consideración incluye la concepción de que el Poder Popular no es un poder plenamente constituido, sino un «poder constituyente» en continua formación y transformación.

El gobierno nacional de la Revolución Bolivariana, basado en el concepto de Soberanía esbozado anteriormente, trata de lograr en una primera fase el fortalecimiento del Estado-Nación venezolano como entidad soberana, independiente tanto del imperio como de otros Estados. El Estado-Nación venezolano se basa en una comunidad de origen y destino histórico, de comunidad social, geográfica y territorial, en la propiedad sobre las condiciones externas y las fuerzas de la producción, la distribución y el consumo de bienes. Por otra parte, el Estado-Nación venezolano propicia simultáneamente la integración con otros pueblos nuestros americanos y del sur del planeta —y no solo de sus economías— en el marco del internacionalismo solidario.

El proyecto político del internacionalismo solidario debe llevarnos hacia la construcción de un proyecto civilizatorio latinoamericano. Los proyectos civilizatorios son movimientos históricos concretos que se ponen en marcha con la finalidad de transformar, actualizar y vitalizar las prácticas y valores sociales, los sistemas de organización sociopolítica y socioeconómica que representan todo el sistema social expresado en los estilos de vida de una sociedad determinada (Sanoja 2012: 40).

Capítulo 4

Políticas Públicas Bolivarianas y el Poder Popular

Comunas, Poder Popular y Socialismo Bolivariano

El tejido social del Poder Popular

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)
y el Polo Patriótico

Políticas Públicas Bolivarianas y el Poder Popular

Para implementar los planes sociales gubernamentales destinados a solucionar a corto, mediano y largo plazo los problemas estructurales de la sociedad venezolana, el gobierno bolivariano ha estructurado un gabinete social (la recientemente creada Vicepresidencia Social). Dicho gabinete se encarga de auspiciar la preparación y educación de los distintos componentes y agentes sociales que conforman el Estado-Nación para asumir las nuevas tareas en el apoyo a la construcción del Poder Popular.

Los objetivos que se persiguen con todas las políticas públicas son, en nuestra opinión, visualizarlas como propias de una fase de transición hacia el socialismo comunal bolivariano en el proceso de lograr construir una democracia directa y protagónica y reducir al mínimo la representación. La meta es el autogobierno por parte del soberano; es, en suma, la toma del Estado por el Poder Popular.

Comunas, Poder Popular y Socialismo Bolivariano

Según nuestra lectura del Texto Fundamental —la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Preámbulo, los Propósitos Fundamentales (Título I) y el Título VI Capítulo 1. Del régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía— el Socialismo Bolivariano del siglo XXI podría ser considerado como una nueva «formación económico social».

Creemos importante hacer en este momento algunas precisiones teóricas.

Una «formación social» es para nosotros una categoría marxista que permite explicar a una sociedad, cualquiera que ella sea ya que se refiere al sistema general de regularidades estructurales de la conducta social en su totalidad y los procesos históricos y sociales que forman las sociedades (Lumbreras 1981; Vargas 1985; Bate 1989). Esta categoría comprende la unidad orgánica del ser social y las superestructuras.

Las contradicciones fundamentales se desarrollan en la práctica del ser social y, en particular, en la categoría del modo de producción (Bate 1998) que es la unidad de los procesos económicos básicos de la sociedad (producción, intercambio, distribución y consumo), organizados bajo diversos tipos de relaciones de producción, estableciendo un sistema orgánico contradictorio y dinámico dialéctico de la «formación social» (Vargas Arenas 1985; Bate 1998).

Los procesos particulares de una sociedad, es decir, de una formación social, los concebimos como modos de vida, líneas particulares del desarrollo social, en donde existen particularizaciones de los procesos económicos básicos de la sociedad (producción, intercambio, distribución y consumo), organizados bajo diversos tipos de relaciones de producción. A los últimos los consideramos como modos de trabajo.

Tanto los procesos generales (la formación social-modo de producción) como los particulares (modos de vida-modos de trabajo), se expresan de manera fenoménica-singular, es decir, culturalmente.

Por lo dicho, cuando trabajamos con el Poder Popular que existe y se da en una sociedad concreta como la venezolana, tenemos siempre la necesidad de conocer y reconocer la existencia de los fenómenos de la cultura, en este caso la del pueblo venezolano, puesto que ellos son su referente concreto, es decir refiere a las dimensiones fenoménicas singulares de la existencia social, que se presentan a la observación como una multiplicidad de manifestaciones sensibles. Un modo de vida o de existencia se identifica fundamentalmente por la manera como los individuos se asocian de forma particular para producir y reproducir sus medios de vida, sus relaciones de producción, las cuales se conforman sobre la base de las relaciones de propiedad que tienen los agentes de la producción sobre los elementos del proceso productivo. Según la manera como producen, los colectivos humanos formados como modos de existir asumen una determinada manera de exteriorizar fenoménicamente su vida; lo que son —diría Marx— coincide con su producción, con sus modos de trabajar que ellos implementan para lograrla.

Puesto que el Socialismo Bolivariano del siglo XXI sería una nueva sociedad, un nuevo sistema sociocultural que solo podría ser construido exitosamente con base en la participación directa y protagónica de la gente, es imprescindible conocerla científicamente, para lo cual es necesario que investiguemos y conozcamos tanto nuestro pasado histórico como nuestro presente, fundamento para lograr nuestra conciencia de identidad histórica nacional. Por tales razones, como ya hemos expuesto en páginas anteriores, el Estado Bolivariano lo puede proponer como una meta, pero el socialismo solo se podrá lograr mediante la acción consciente, reflexiva y participativa de los colectivos sociales. Eso es lo que hace que el socialismo se consolide y que, al mismo tiempo, se consoliden las relaciones de cooperación, las relaciones de solidaridad y reciprocidad que son, en última instancia, las que definirán la conducta cotidiana de la población venezolana y su concreción como sociedad socialista.

Mediante el estímulo hacia niveles de organización popular cada vez más profundos, la Revolución Bolivariana espera que el pueblo soberano construya un nuevo tejido social conformado por redes sociales transversales, tarea que ha venido realizando dicho soberano desde 2006. La soberanía la ejercería a través de

la suma de responsabilidades y derechos que serían compartidos por los colectivos que integran las redes.

Las ideas que emitiera el presidente Chávez en 2011 sirven para ilustrar perfectamente lo que queremos expresar.

Decía el comandante Chávez al referirse a la estructuración del Gran Polo Patriótico:

«... Me prefiguro al Poder Popular como una gran red de redes donde los movimientos [sociales] mantengan su libertad plena, sus métodos internos, su identidad propia, claro pero que tengan la conciencia de que deben enlazarse en una gran red de movimientos que trasciende lo local...». Esa misma idea sirve para caracterizar la red de comunas y consejos comunales que deberá ser el fundamento de nuestra sociedad comunal socialista.

El tejido social del Poder Popular

Tal como lo concibió el comandante Chávez, el tejido social que conforma el Poder Popular está actualmente integrado por las siguientes instituciones: comunidad, consejos comunales, mesas técnicas y comités de comunas, unidades socioproductivas, el parlamento comunal, la banca comunal y las bases de misión.

Todos los componentes se coordinan regional y localmente con las Bases de Misiones Socialistas: 1500 centros logísticos y operativos conformados cada uno por tres módulos que coordinan los servicios de salud, alimentación, atención social y educación que desarrollan las diversas misiones sociales y programas de protección creados por la Revolución Bolivariana.

El primero de los módulos sirve de albergue a los médicos que brindan atención permanente a las comunidades. El segundo módulo alberga los programas de formación y cultura: Simoncitos (educación inicial), Misión Robinson (alfabetización), Misión Ribas (educación secundaria) y Misión Sucre (educación universitaria). Allí también hay lugar para realizar actividades culturales diversas: cursos, talleres, lecturas grupales, etc. El tercer módulo es un consultorio de Atención Primaria de Salud (APS) atendido por las y los médicos que hacen vida en la comunidad, donde funcionan las misiones Barrio Adentro, el programa de salud del Estado y la Misión Sonrisa, que brinda atención odontológica gratuita en todo el país. Un cuarto módulo sirve de albergue a un Mercado de Alimentos (Mercal), punto de venta de productos básicos subsidiados en 80% por el gobierno venezolano.

1) La comunidad

El Proyecto Simón Bolívar considera que el tejido social es de naturaleza comunitaria. En este sentido una comunidad puede ser entendida como integrada por un grupo humano que comparte determinados intereses sociales, una historia común, un determinado espacio de magnitud variable, unas determinadas relaciones con la Naturaleza, procesos de trabajo concretos y unas singulares formas culturales de relacionarse entre sí, en las cuales prevalecen solidaridades y lealtades sociales. Entre los miembros de tal comunidad, existen por tanto sentimientos de pertenencia y reconocimiento de su historia como de su entorno ambiental. Operan las relaciones sociales cara-a-cara. Los consejos comunales no son homogéneos, son por el contrario expresión de la diversidad sociocultural y en tal sentido, son tan plurales como lo es el sujeto mismo de la emancipación: el pueblo.

Las asambleas

Las asambleas de ciudadanos/as son los órganos democráticos máximos de expresión comunitaria, en los cuales se deciden todos los aspectos y se reconocen las necesidades confrontados en la vida social comunitaria, asimismo se plantean las posibles soluciones. Antes de la aparición de los consejos comunales como formas de organización popular, ya existían asambleas populares, como es el caso de las asambleas de barrio en las ciudades. Las asambleas son las que deciden la conformación de cada consejo comunal. Previo un «autodiagnóstico» de las necesidades de la comunidad, las asambleas designan los diversos comités que integrarán cada consejo comunal, con sus respectivos voceros y voceras; tantos como la comunidad considere necesarios. Las asambleas determinan las unidades socioproductivas que cada consejo va a tener y que le proporcionarán a este recursos, alimentos, ropa, calzado, servicios en general, etc.; igualmente, nombra a quienes serán los o las integrantes de las unidades socioproductivas. Las asambleas determinan también las formas de inserción e integración de cualquier comité previamente existente.

Otra de las funciones fundamentales de las asambleas populares es la de proponer los proyectos de desarrollo comunitario sobre la base de un diagnóstico de necesidades reconocidas, previamente realizado; dichas asambleas establecen, asimismo, sus prioridades. Finalmente, cada asamblea comunal tiene la facultad de dirimir sus propios problemas.

2) Los consejos comunales

Los consejos comunales son organizaciones de base que se estructuran en espacios comunitarios reducidos, generalmente localidades de diversa magnitud. Dichas organizaciones, que han surgido a raíz de la aprobación por elección popular de la Constitución Bolivariana de 1999, constituyen una alternativa a la noción liberal de ciudadanía, consagrando la participación social de todos los ciudadanos/as sin

distinción social alguna. Los consejos comunales son, en fin, una forma alternativa de práctica social que incluye la participación social, cultural, económica y política de todos los miembros de una comuna o consejo comunal.

Con el surgimiento de los consejos comunales en 2006 se han producido importantes cambios en lo que podemos denominar «el imaginario de la sumisión al poder oligárquico» que tanto el gobierno colonial como la clase dominante mantuana y posteriormente la burguesía venezolana-republicana habían impuesto al pueblo venezolano desde la Colonia. Dicho imaginario ha sido utilizado posteriormente como arma política de dominación por los grupos hegemónicos que se apoderaron de los gobiernos republicanos liberales burgueses de los siglos XIX y XX hasta 2006, para mantener sometidas por la coerción física e ideológica tanto a la clase media como —particularmente—, a las mayorías que vivían en condiciones de pobreza.

Hoy día, gracias a las políticas sociales incluyentes del Estado Bolivariano, las condiciones de vida de toda la población venezolana han alcanzado notables niveles de excelencia, lo que ha permitido desmontar muchas de las ideas negativas que fueron sostenidas por la historiografía burguesa, como por ejemplo:

- a) La idea de que para ejercer la ciudadanía hay que tener riqueza material.
- b) El hecho —afirmaban— de que las mayorías empobrecidas no existían, que estaban invisibilizadas, lo cual servía de argumento para excluirlas.
- c) La peregrina idea de que las mayorías populares habían naturalizado el hecho de vivir en condiciones de pobreza e ignorancia, que se habían «resignado a la pobreza secular» y que por lo tanto se habían «adaptado» a la misma y no se resistían a ella.
- d) La terrible idea capitalista de que las mayorías empobrecidas solo pueden ser fuerza de trabajo que ayude a construir la acumulación de riqueza de unos pocos burgueses y muchas otras absurdas ideas del mismo tenor. Esta y otras ideas similares han sido desvirtuadas por la capacidad que ha mostrado el pueblo venezolano de organizarse territorialmente como Poder Popular para autogestionar su propio destino.

Los consejos comunales: expresión del Poder Popular

Los consejos comunales como órganos del Poder Popular están conformados por tres instancias: a) el Órgano Ejecutivo, b) la Unidad de Contraloría Social y c) la Unidad de Gestión Financiera (Banco Comunal).

- a) El órgano ejecutivo es responsable de ejecutar las decisiones que se tomen en las asambleas de ciudadanos/as de una comunidad, y está conformado por comités de trabajo que organizan los diferentes procesos de producción y reproducción de la vida cotidiana.

b) La contraloría social se encarga de la vigilancia de los voceros y voceras para que cumplan con las tareas asignadas por las asambleas, así como de la probidad y rectitud moral de los funcionarios/as de los entes estatales con los cuales entran en contacto.

c) Las unidades de gestión financiera administran los fondos recibidos del Ejecutivo Nacional para la puesta en práctica de proyectos comunitarios; dichas unidades son controladas, a su vez, por la contraloría social de todos y todas los integrantes de la comunidad.

Para 2009, la Ley de Consejos Comunales de 2006 fue reformada para garantizar que las asambleas de ciudadanos/as puedan destituir voceros/as o gestores de estas tres instancias si la comunidad considera que no han cumplido cabalmente con las funciones para las cuales fueron nombrados/as.

3) Mesas técnicas y comités de comunas

Los comités son los órganos que dinamizan los consejos comunales a lo interno. Cada comité responde por un conjunto de actividades específicas que debe llevar a cabo el consejo comunal de acuerdo a las necesidades comunitarias. Pueden crecer en número según si surgen nuevas necesidades a ser resueltas. Los comités fundamentales son los que gestionan y administran todos los asuntos concernientes a la utilización social de las tierras urbanas, de las tierras rurales, del agua y la energía que utilizan las comunidades. Muchos de estos fueron conformados por las mismas comunidades antes de la aparición de los consejos comunales en 2006, como son los casos de los comités de tierras urbanas y los comités de agua.

También existen los comités de seguridad y defensa, contraloría social, transporte, vivienda y hábitat, producción y comercialización solidaria, normas de convivencia, formación sociopolítica, relaciones con otras comunidades y con los diversos entes estatales, de administración de los recursos financieros, etc. que gestionan las relaciones del o de los consejos comunales con sus similares u otras instituciones regionales.

La mayoría de los comités proponen proyectos a las asambleas y, una vez aprobados por ellas, velan por su puesta en práctica. Otros, como los de formación sociopolítica actúan como escuelas de formación de cuadros para promover y profundizar las políticas de la Revolución Bolivariana.

4) Las empresas de producción social

Tal como establece la Constitución Bolivariana en el artículo 308, el Estado tiene la obligación de proporcionar la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno a todas aquellas organizaciones comunitarias que tengan como finalidad poner en marcha alguna actividad productiva que favorezca el desarrollo de la nación.

Las empresas de producción social son unidades productivas comunitarias cuyo objetivo esencial es generar aquellos bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas de las comunidades tales como alimentación, vivienda, salud y vestido, así como fortalecer un desarrollo socialista de la economía del país sustentado en la iniciativa popular, que es el objetivo de la Revolución Bolivariana.

Las empresas de producción social también contribuyen a forjar nuevas relaciones sociales de trabajo creando empleo bien remunerado, eliminando formas de explotación del ser humano como la tercerización y estimulando la participación igualitaria, tanto en el trabajo productivo como en la administración de sus propios dividendos.

Dentro de los consejos comunales las unidades socioproductivas cumplen un papel fundamental: garantizan el abastecimiento y consumo de bienes y servicios básicos para la comunidad que los produce y velan también porque el excedente de los mismos sea usado y aprovechado por otras comunidades que producen otros rubros. Estas unidades funcionan gracias a que sus miembros actúan solidariamente entre sí y con la comunidad toda. El gobierno bolivariano, a través de distintos entes, garantiza el apoyo para la capacitación técnica, comercialización, dotación de maquinarias y materias primas, infraestructura, transporte, etc.

5) El parlamento comunal

En las comunas existe el parlamento comunal así como también distintas instancias políticas cuyos integrantes participan en la elaboración de leyes, instrumentos legales y normas, que les permiten una mejor organización cotidiana en sus espacios. Asimismo, el Estado bolivariano, a través de la Asamblea Nacional garantiza la formación de consejeros/as y comuneros/as en derecho y gestión parlamentaria participativa, mediante diplomado dictado por la Escuela de Formación Integral de la Asamblea Nacional Dr. Carlos Escarrá Malavé (EFICEM).

6) La banca comunal

El Ejecutivo Nacional otorga recursos financieros para el financiamiento de los proyectos comunales a través de los bancos comunales; asimismo, ofrece capacitación para la gestión de los recursos económicos.

Las relaciones sociales existentes dentro de la red de movimientos comunales se estructuran con base en la conciencia del deber social, con una igualdad establecida y practicada. Existe el autogobierno y su relación con el Estado nacional se basa en la protesta contra abusos, en la negociación para el logro del bien común y en el establecimiento de relaciones de autoridad compartidas por todos los miembros de las comunas.

Aparte de las comunidades, asambleas, comités, parlamentos, consejos comunales y comunas existen otras variadas formas de organización popular con distintos campos de acción y dimensiones que actúan dentro de las comunas o trascienden el ámbito territorial de las mismas. Estas son los barrios y sus asambleas, las comunidades de barrios y sus comités, los movimientos sociales de pobladores y pobladoras, las asambleas de trabajadores y trabajadoras, las asambleas de estudiantes, las asambleas de campesinos y campesinas, las asambleas de pescadores, los comités de tierras urbanas, las asambleas, frentes y demás organizaciones de mujeres, las organizaciones de comunicación alternativa, etc., todas estas iniciativas populares en busca de la autodeterminación y la emancipación. Destaca el Consejo Presidencial de Gobierno de las Comunas, recientemente creado y aupado por el Ejecutivo Nacional, instancia que propicia una comunicación directa del Poder Popular con el Presidente de la República que, se piensa, permitirá que las comunas lleguen a poseer autonomía plena en el manejo de los recursos económicos y en la toma de decisiones.

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y el Polo Patriótico

En la sociedad comunal socialista bolivariana, el tejido social del Poder Popular se articularía con la institucionalidad del Estado Comunal Socialista vía el bloque de partidos políticos que representa al pueblo revolucionario que integran el Polo Patriótico, particularmente el PSUV «... que está llamado a constituir el más poderoso partido jamás conocido en la historia de nuestro país...» (Rodríguez Araque 2012: 209). La diversidad democrática es la característica de la idea socialista del siglo XXI, meta que se está tratando de lograr a partir de las experiencias y esperanzas colectivas.

El desarrollo de los objetivos culturales y socioeconómicos de la sociedad comunal socialista que se manifiestan como Poder Popular no puede ser considerado como un proceso espontáneo, por el contrario es un proceso consciente, reflexivo que debe ser ideológicamente orientado, alimentado y fortalecido de forma permanente mediante su planificación cultural, política, económica e ideológica. Esa área es estratégica para construir la nueva sociedad socialista y debe fundamentarse en un conocimiento practicado, en la investigación acción, que permita que al mismo tiempo que se comprende toda la compleja totalidad de la sociedad venezolana, se actúe sobre ella para transformarla.

Por otra parte, los diputados y diputadas electos por los colectivos de la sociedad comunal para representarlos y representar así al Poder Popular ante la Asamblea Nacional, deben ser no solamente voceros políticos de las comunas, sino también intérpretes de las realidades particulares de cada una de ellas, entendiendo

que la planificación social no es neutra sino que es política, hecha por los hombres y las mujeres para beneficio de los hombres y las mujeres, para servir fundamentalmente a los intereses de la clase social a la cual pertenecen, para derrotar el capitalismo, el rentismo y el imperialismo, para superar totalmente el atraso histórico que ha limitado el desarrollo cultural y socioeconómico de la sociedad venezolana en los últimos dos siglos, para eliminar la desigualdad social, económica y cultural existente en las condiciones de vida de las diferentes clases sociales consecuencia del desarrollo capitalista neocolonial y para estimular la construcción del nuevo sujeto histórico de la Revolución Bolivariana (Sanoja 2008: 109-113).

Capítulo 5

Las nuevas relaciones sociales de producción

Campamentos petroleros:
justificación de la desigualdad social

Las nuevas relaciones sociales de producción

Para crear una nueva hegemonía cultural en un marco comunal socialista que enfrente el orden capitalista burgués, es necesario desarticular el antiguo sistema hegemónico y fundar uno nuevo que sea portador de un modelo alternativo de nación. Tal modelo debe estar definido por un nuevo régimen de propiedad, expresión jurídica de las nuevas relaciones de producción que caractericen a la nueva sociedad. Para ello es necesario que ocurra una profunda y radical transformación de la conciencia de los hombres y mujeres de manera que se orienten a producir una situación verdaderamente revolucionaria, lo cual ocurre cuando el pueblo desarrolla una praxis que implique su constante movilización, cuando es portador y generador de una conciencia de cambio en su cultura, es decir, en sus costumbres, en su sistema de valores y en los hábitos que regulan sus relaciones sociales; solo entonces será posible lograr una real transformación de las estructuras sociales y de las instituciones así como de las prácticas de la dominación, generando un nuevo poder contrahegemónico —el Poder Popular— basado en principios de colectividad, asociativismo, cooperativismo, gestión y autogestión, conciencia del deber social, la práctica de la democracia participativa y protagónica y la asunción de la reciprocidad, mecanismo social que supone el respeto mutuo y la aceptación de la responsabilidad de ayudarse unos/as a otros/as.

Para consolidar el Poder Popular es imperativo romper la hegemonía cultural que ejerce la clase burguesa en las relaciones de propiedad, ya que sin ello no es posible una verdadera transformación social. Para lograr tal objetivo se ha creído necesario crear —transitoriamente— formas alternativas donde coexistan la propiedad social, propiedad comunitaria, cooperativa, privada y personal hasta que surja un nuevo sistema de relaciones sociales que garantice en verdad la justicia social para todos los ciudadanos y ciudadanas gracias a la transformación definitiva de la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción en propiedad social y al establecimiento de un Modelo Productivo Socialista fundamentado en las empresas de producción social, que eleve al máximo la efectividad de las formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos tanto de la renta petrolera como del ejercicio impositivo sobre la ganancia privada. Ello generaría un cambio sustancial de valores socioculturales en el colectivo social, en la forma de relacionarse los ciudadanos y ciudadanas entre sí y de ellos con la Naturaleza y con los medios de producción en general, en una forma de una producción nacional eficiente de los productos y servicios apuntalada por investigaciones científicas y tecnológicas que aumenten la efectividad del sector productivo tanto público como privado.

La institucionalidad en la transición, que sería comunal socialista, estaría fundamentada en el sistema de misiones sociales, a objeto de seguir desarrollando la lucha contra el analfabetismo, promover a niveles cada vez más altos de eficiencia en la salud y la atención sanitaria, seguir promoviendo el nivel educativo de todos los ciudadanos y ciudadanas desde la primaria hasta la secundaria y la universidad, perfeccionar los procesos de capacitación laboral y profesional de la población, capitalizar vía el crédito accesible y la inversión social la actividad productiva de los colectivos sociales agrupados en comunas y consejos comunales, diversificar y acrecentar la capacidad productiva de Venezuela, contribuir a democratizar y crear sentido de Patria, convertir la defensa nacional en un proyecto que sea tanto militar como político, económico y social y prevenir que continúe la burguesía empresarial que ha tenido como meta enriquecerse mediante el asalto a la renta petrolera y la expropiación de los salarios de los venezolanos y venezolanas vía la inflación inducida.

La institucionalidad de la nueva sociedad comunal socialista debe producir las condiciones para que se sucedan cambios revolucionarios que se darán con diferentes velocidades en el tiempo y en el espacio para darle poder a las comunas y consejos comunales creados por el pueblo soberano, para construir desde abajo la democracia que convierta al Estado en propiedad social de todos los venezolanos y venezolanas: «... Ello será como el agua que se filtra por las rendijas de la roca y emerge finalmente como hilos que se unen y forman torrentes que forman cascadas que a su vez forman ríos que alimentan los océanos. Cuando eso suceda, habrá ocurrido finalmente una revolución...» (Sanoja 2015: 147-148).

La Revolución Bolivariana debe consolidar la integración de las fuerzas progresistas venezolanas dentro de la nueva sociedad, como una nación soberana que construye una estructura económica propia e independiente. Para luchar contra la guerra económica permanente que nos hace el imperio estadounidense a través de la pequeña burguesía comercial parasitaria y los políticos e intelectuales traidores comprados con los dólares de Washington, será preciso organizar una «guerrilla contracultural» que tenga como objetivo estratégico combatir y erradicar los valores capitalistas del egoísmo, el individualismo y la antipatria que nos inoculó la perversa «cultura del petróleo» (Quintero 1972: 44; Rodríguez Araque 2012: 211).

Para imponer el Poder Popular y las nuevas relaciones de producción de la sociedad comunal socialista, los revolucionarios tenemos que combatir y eliminar las secuelas de aquel modelo cultural petrolero rentista establecido en Venezuela como consecuencia del dominio hegemónico de las transnacionales petroleras estadounidenses y europeas a partir de la década 1920-1930. La «cultura del petróleo» o del «rentismo», es una cultura de conquista que tuvo como meta adecuar la población venezolana sometida a la condición de simple productora de materias primas y consumidora de mercancías importadas, dispuesta a ceder frente a la penetración de todas las ideas, las decisiones impuestas desde el centro de

poder localizado en Washington DC, tal como ocurre hoy con la «Orden Ejecutiva» de Obama que declara a Venezuela una amenaza contra la seguridad nacional de Estados Unidos: casi el 60% de los venezolanos patriotas la rechaza por injerencista en los asuntos internos de Venezuela, pero un 40% de los ciudadanos considera, de manera irreflexiva, que dicha Orden Ejecutiva no nos afecta. Esto último se debe a la «cultura del petróleo» que dominó hegemónicamente el Estado nacional burgués venezolano hasta 1998, funcionaba y sigue funcionando como un medio de alienación de la conciencia de los venezolanos y venezolanas a favor del bloque empresarial petrolero transnacional. Solo de esa manera tales empresas pudieron actuar con entera libertad a partir de 1931, para de extraer —en aquel entonces— 130.000.000 de barriles de petróleo pagando a Venezuela solo un impuesto de 2 Bs. por hectárea al año y 4 Bs. por cada tonelada de petróleo que sacaban del subsuelo.

Cualquier forma de oposición a ese brutal saqueo de las riquezas que son propiedad del pueblo venezolano fue considerada, hasta 2003 año de la nacionalización definitiva de PDVSA, como un delito que los gobiernos neocoloniales y la misma burguesía venezolana castigaban con la violencia física, la cárcel y la muerte. Hacia la década de los años sesenta del siglo pasado, los trabajadores y trabajadoras y la clase popular que laboraba en los pocos talleres artesanales o en las modestas empresas manufactureras dependientes de la venta de mercancías importadas, o de los negociados con el gobierno, se amontonaban en enclaves urbanos de pobreza donde predominaban los negros/as, los mulatos/as, los zambos/as y los indios/as.

Como subproducto del analfabetismo y el bajo o nulo grado de educación generado por la «cultura del petróleo», las clases populares tenían, en general, una baja conciencia de clase que sumergía y confinaba a las personas en la soledad, el individualismo y la desesperanza.

La gran burguesía comercial parasitaria venezolana, heredera histórica de la vieja élite colonial, por el contrario, se plegó a la «cultura del petróleo». Su meta era —y sigue siendo— servir como correa de transmisión entre el enclave petrolero transnacional y el gobierno nacional. Como consecuencia, ambas clases, la pequeña burguesía o clase media y los pobres o clase popular, forman como dos poblaciones diferentes que todavía se temen y se odian.

Campamentos petroleros: justificación de la desigualdad social

A diferencia de la sociedad comunal socialista, la cual representa un proyecto de sociedad igualitaria, democrática, justa y soberana, el modelo social de la «cultura del petróleo» se inspira en la construcción de enclaves de población directamente

ligados al negocio petrolero, fuera de los centros urbanos y con una estructura administrativa y espacial discriminada étnica, económica y administrativamente. El campo petrolero era un microcosmos que tenía como función asegurar el éxito del trabajo colectivo de sus miembros bajo la autoridad de la empresa, conservando y profundizando las diferencias de clase y las relaciones de subordinación entre explotadores y explotados, de manera similar a las que existen hoy en los barrios urbanos de clase media, particularmente en los caraqueños.

Los campos petroleros contaban con sistemas propios para abastecerse de electricidad, de agua potable, comisariatos o tiendas para la venta de alimentos y bienes de consumo general, hospitales, servicios de seguridad, centros de enseñanza primaria y media, entre otros, servicios cuya calidad estaba jerarquizada socialmente.

Los integrantes de la élite gerencial de las compañías petroleras, fuesen extranjeros o venezolanos, vivían en hermosos y asépticos conjuntos residenciales privilegiados que contaban con piscinas, canchas de tenis, canchas de rugby, pistas de atletismo, instalaciones sanitarias como el Hospital de la Shell y el Hospital Coromoto de Maracaibo. El estilo arquitectónico de las viviendas era una réplica de los conjuntos residenciales que podían existir en campamentos similares del Canal de Panamá, de las Antillas Británicas, de los campos petroleros de Indonesia, de los enclaves coloniales ingleses en la India o Sudáfrica o de los barrios suburbanos que estaban creciendo alrededor de las ciudades petroleras o barrios suburbanos de Estados Unidos.

Los trabajadores/as petroleros vivían en otros campamentos menos equipados, pero con mejores servicios que el resto de la población venezolana que vivía fuera de los campos, simbiosis similar a la existente entre los barrios de clase media o alta y los barrios populares que les sirven como ejército de reserva, como depósito de mano obra. De manera similar, aquellos campamentos de trabajadores estaban vinculados con arrabales o barrios periféricos donde dominaba el comercio minorista o informal y los servicios elementales, los cuales servían de área de arraigo a los inmigrantes que llegaban en busca de empleo desde otras zonas del país. En torno a este perímetro de la acumulación de capitales que producía el negocio petrolero, prosperaban los pequeños propietarios y comerciantes modestos que terminaban dependiendo también de la empresa, y daban ocupación a los grupos flotantes de población desempleada que formaban la reserva de mano de obra para los planes de las compañías que llegaron a formarse, en muchos casos, en «ciudades petroleras» como Anaco, El Tigre, Mene Grande, Cabimas, entre otras.

La meta de la «cultura del petróleo» fue la de reestructurar a la población venezolana para convertir el país en un gran campo petrolero utilizando políticas injustas de desarrollo urbano. En ese gran campo petrolero, la identidad cultural venezolana se identificaba con el confort y sus símbolos, con la actividad de comprar

y consumir mercancías, donde el objetivo de las técnicas de mercadeo y publicidad era hacer que la población consumiera no lo que necesitaba, sino lo que se le señalaba como necesario, esto es, una sociedad de consumidores como pauta la actual ortodoxia neoliberal.

El estilo de vida rentista consumista fue necesario para promover los niveles de producción y empleo en el sector manufacturero y comercial del enclave neocolonial, asegurando la exportación de una cuota estable de petróleo hacia Estados Unidos, de modo que los dólares que producía el petróleo permitiesen la importación de mercancías estadounidenses para el enclave petrolero venezolano, lo cual dejaba una apreciable cuota de ganancias para el sector comercial parasitario (Fedecámaras, Consecomerio y afines) que se apropiaba —y lo sigue haciendo— del salario de los trabajadores y trabajadoras y de la población en general, ganancia que volvía a reciclarse en el sector financiero metropolitano continuando el proceso de explotación neocolonial. Para garantizar el funcionamiento fluido de todo este mecanismo de expropiación de los recursos y de la renta, Fedecámaras imponía los ministros de las carteras fundamentales del Estado: Hacienda, Cordiplan, Comercio, y los banqueros ocupaban la banca en general y el Banco Central de Venezuela en particular.

Para contrarrestar las causas que generaron la «cultura del petróleo», la Revolución Bolivariana desde 2002, luego del perverso golpe petrolero organizado por Estados Unidos, conjuntamente con España y Colombia y sus cómplices de la derecha venezolana, nacionalizó efectivamente a PDVSA para desmontar el proceso de apropiación de la renta petrolera por parte de la burguesía apátrida venezolana y puso en marcha un conjunto de planes sociales que han permitido canalizar hacia el pueblo buena parte de la renta petrolera que produce la actividad industrial de PDVSA. Rescatada por la Revolución la Faja Petrolífera del Orinoco, antiguamente considerada despectivamente como bituminosa, de las garras de las transnacionales del imperio, la certificación de los yacimientos de hidrocarburos que ella contiene ha permitido colocar a Venezuela como la mayor reserva petrolera del mundo.

La explotación y procesamiento del petróleo pesado, utilizando tecnología de punta para transformarlo en petróleos más livianos, ha permitido a Venezuela abrir nuevos mercados en todo el mundo, rompiendo con la vieja dependencia servil hacia el mercado estadounidense.

Todo lo anterior ha permitido a la Revolución Bolivariana, mediante la formulación y ejecución de sabias políticas públicas, eliminar el analfabetismo, aumentar exponencialmente la cobertura educativa y sanitaria del pueblo venezolano, dar capacitación profesional a los hombres y mujeres, ofrecer dotación masiva de viviendas dignas y la reducción de la pobreza crítica a un 5%. De igual manera, el Estado bolivariano, gracias a las providencias del

comandante Hugo Chávez, logró reconstruir el antiguo ejército como la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dotada de una nueva doctrina militar —chavista y revolucionaria— activamente comprometida con el socialismo comunal, con un apresto y equipamiento militar que la han elevado al rango de una de las fuerzas armadas más poderosas de América Latina, garante de la soberanía nacional y del sistema democrático, socialista y participativo.

Una medida constante aplicada por el gobierno bolivariano ha sido el aumento anual (en ocasiones dos veces al año) del salario mínimo, así como también de los salarios en general, de manera que el pueblo venezolano goza de una alta capacidad de compra. Ello es positivo, pero lo sería más si el Estado bolivariano hubiese desarrollado también políticas culturales de Estado destinadas concretamente a erradicar los valores capitalistas que estimulan el consumismo y la corrupción, antivalores sobre los cuales se apoya y prospera la «cultura del petróleo», el «rentismo petrolero».

La «cultura del petróleo», el «rentismo petrolero», les ha creado a las venezolanas y venezolanos una situación de dependencia que hoy nos obliga a vivir con la angustia de estar sujetos a la coacción de un poder económico externo, ominoso, que gobierna todos los actos de nuestras vidas. Esa es la esencia de la guerra económica que el imperio estadounidense nos ha impuesto desde 1998, cuando triunfó la Revolución Bolivariana. Para lograr ese fin, las transnacionales del imperio en unión con Fedecámaras, Consecomercio, VenamCham, las federaciones de latifundistas agrícolas y ganaderas y los partidos políticos de la derecha, adulteraron y prostituyeron la identidad cultural nacional de los venezolanos y venezolanas, sobre todo los de clase alta y los de clase media mediante la implantación, como el único y necesario, de un estilo de vida rentista, conformista, que ha dominado sus conciencias y sus mentes inculcándoles, vía campañas mediáticas, con el sentido racista de debilidad e inferioridad que sería característico de los pueblos neocolonizados (Quintero 1972: 103-114).

El intelectual venezolano Arturo Uslar Pietri analizó, con visión de pensador liberal burgués, los contenidos éticos de realidad histórica y social y del imaginario de la sociedad petrolera rentista consumista en que devino Venezuela después de 1936 y decía:

«... Todos miran los signos exteriores de una riqueza fácil y creciente. Automóviles, hermosas casas, fiestas, diversiones, comidas y trajes de lujo (...) Todos saben que lo que ayer se compró por diez hoy se vendió por veinte(...) Que el que ayer puso el tenducho de mercancías hoy es un poderoso comerciante que habla de millones con indiferencia. Pululan los ejemplos de gente enriquecida rápidamente (...) en el azar de la especulación (...) todos están deseando y esperando la azarienta riqueza (...) Detrás de nuestra imposibilidad de exportar (...) de nuestros puertos abarrotados de

mercancías importadas (...) en todos los aspectos de nuestra vida colectiva (...) está el petróleo (...) haciendo más ancho el peligroso foso de la desigualdad social (...) hecho que nos está diciendo con su presencia y con sus manifestaciones, que todo lo que se haga ignorándolo o dejándolo en libertad de actuar, será nugatorio, fugaz e insignificante...» (Uslar Pietri 1986: 308-309).

El vehículo de tal ideología neocolonial está conformado principalmente por Fedecámaras y Consecomercio, cuya finalidad explícita es no solo defender el concepto neoliberal de libertad de comercio, sino postularse como representantes de la oligarquía comercial parasitaria venezolana en cuyas manos está la solución a los problemas económicos nacionales (que ellos mismos han creado), debido a que dichos problemas obedecen a la «incapacidad» del gobierno bolivariano. Bajo el pretexto de defender la libertad de empresa, el objetivo central de dicha institución es convertirse de nuevo en un factor de gobierno, condición que perdieron con la llegada de la Revolución Bolivariana. Ellos, si bien opuestos a la intervención estatal en la gestión empresarial, aceptan que se creen mecanismos de regulación y promoción estatal de los negocios siempre que estos sean organizados y dirigidos por miembros de Fedecámaras. De esa manera, consideran que la institución deberá formar junto con los partidos políticos y la Fuerza Armada, una especie gobierno corporativo que se apropie del Estado nacional, tal como ocurrió durante la última fase histórica de la IV República (Moncada 1985). Ya que no pueden lograr sus objetivos por la vida electoral democrática, recurren al golpe de Estado, al terrorismo político y al sabotaje económico y mediático.

Para poder combatir y dismantelar ese imaginario perverso de la «cultura del petróleo» y promover la formación de una cultura revolucionaria que sirva de fundamento a la sociedad comunal socialista venezolana, no tenemos hoy día otro camino sino que comenzar a promulgar políticas culturales de Estado verdaderamente revolucionarias —distintas a las de la cultura burguesa petrolera— que nos permitan ganar la mente y el corazón de los ciudadanos y ciudadanas: la cultura verdaderamente revolucionaria es el componente más estratégico para la construcción de la sociedad comunal socialista (Sanoja 2011: 386) que nos permitirá «... humanizar los grupos de venezolanos e igualmente a los ciudadanos de otros países que han sido deshumanizados por el capital extranjero, alejándolos simultáneamente de sus tradiciones, de su pasado histórico y cultural, haciendo que su medio social y natural, su lengua, sus costumbres, sus valores morales y sus ideales sean extraños a esos pobres seres, cuya mente ha sido disociada sicóticamente por las campañas mediáticas traidoras para que acepten como suyos los del colonizador extranjero» (Quintero 1968: 112).

El intelectual venezolano Arturo Uslar Pietri analizó, con visión de pensador liberal burgués, los contenidos éticos de realidad histórica y social y del imaginario de la sociedad petrolera rentista consumista en que devino Venezuela después de 1936 y decía:

«...Todos miran los signos exteriores de una riqueza fácil y creciente. Automóviles, hermosas casas, fiestas, diversiones, comidas y trajes de lujo (...) Todos saben que lo que ayer se compró por diez hoy se vendió por veinte(...) Que el que ayer puso el tenducho de mercancías hoy es un poderoso comerciante que habla de millones con indiferencia. Pululan los ejemplos de gente enriquecida rápidamente (...) en el azar de la especulación (...) todos están deseando y esperando la azarienta riqueza (...) Detrás de nuestra imposibilidad de exportar (...) de nuestros puertos abarrotados de mercancías importadas (...) en todos los aspectos de nuestra vida colectiva (...) está el petróleo (...) haciendo más ancho el peligroso foso de la desigualdad social (...) hecho que nos está diciendo con su presencia y con sus manifestaciones, que todo lo que se haga ignorándolo o dejándolo en libertad de actuar, será nugatorio, fugaz e insignificante...» (Uslar Pietri 1986: 308-309).

El vehículo de tal ideología neocolonial está conformado principalmente por Fedecámaras y Consecomercio, cuya finalidad explícita es no solo defender el concepto neoliberal de libertad de comercio, sino postularse como representantes de la oligarquía comercial parasitaria venezolana en cuyas manos está la solución a los problemas económicos nacionales (que ellos mismos han creado), debido a que dichos problemas obedecen a la «incapacidad» del gobierno bolivariano. Bajo el pretexto de defender la libertad de empresa, el objetivo central de dicha institución es convertirse de nuevo en un factor de gobierno, condición que perdieron con la llegada de la Revolución Bolivariana. Ellos, si bien opuestos a la intervención estatal en la gestión empresarial, aceptan que se creen mecanismos de regulación y promoción estatal de los negocios siempre que estos sean organizados y dirigidos por miembros de Fedecámaras. De esa manera, consideran que la institución deberá formar junto con los partidos políticos y la Fuerza Armada, una especie gobierno corporativo que se apropie del Estado nacional, tal como ocurrió durante la última fase histórica de la IV República (Moncada 1985). Ya que no pueden lograr sus objetivos por la vida electoral democrática, recurren al golpe de Estado, al terrorismo político y al sabotaje económico y mediático.

Para poder combatir y dismantelar ese imaginario perverso de la «cultura del petróleo» y promover la formación de una cultura revolucionaria que sirva de fundamento a la sociedad comunal socialista venezolana, no tenemos hoy día otro camino sino que comenzar a promulgar políticas culturales de Estado verdaderamente revolucionarias —distintas a las de la cultura burguesa petrolera— que nos permitan ganar la mente y el corazón de los ciudadanos y ciudadanas: la cultura verdaderamente revolucionaria es el componente más estratégico para la construcción de la sociedad comunal socialista (Sanoja 2011: 386) que nos permitirá «... humanizar los grupos de venezolanos e igualmente a los ciudadanos de otros países que han sido deshumanizados por el capital extranjero, alejándolos simultáneamente de sus tradiciones, de su pasado histórico y cultural, haciendo que su medio social y natural, su lengua, sus costumbres, sus valores morales y sus ideales sean extraños a esos pobres seres, cuya mente ha sido disociada sicóticamente por las campañas mediáticas traidoras para que acepten como suyos los del colonizador extranjero» (Quintero 1968: 112).

Capítulo 6

El Estado Comunal Socialista y el ecosocialismo

La eco-economía

Los retos de los consejos comunales

El Estado Comunal Socialista y el ecosocialismo

El ecosocialismo es una posición ideológica que combina los conceptos de la ecología con la justicia social en oposición a la lógica depredadora del capitalismo. Con base en esta condición pensamos que debe sustentarse el Socialismo Comunal Bolivariano si queremos desmontar, como ya planteamos, el rentismo petrolero. Debemos tener también presente a este respecto, que cualquier modificación del extractivismo implicará una modificación de las relaciones de interdependencia energética entre nuestro país productor y los consumidores de energéticos, particularmente Estados Unidos. Debemos tomar en cuenta igualmente que hoy día, por causas naturales y geológicas la mayoría de los recursos naturales energéticos: suelos agrícolas, agua, luz solar, petróleo, gas, vientos, etc., se hallan en las regiones tropicales de globo terráqueo, de las cuales Venezuela forma parte, hecho que suscita la codicia del mundo capitalista desarrollado por apoderarse de nuestros recursos naturales.

Los pueblos dueños de dichos recursos, tenemos que explotarlos para generar la riqueza que nos permita poder sobrevivir en el combate político, económico y militar con el capitalismo y, al mismo tiempo, ofrecer a nuestros pueblos mejores condiciones de vida. En esta dilemática situación, tanto el buen vivir como el ecosocialismo serían las primeras víctimas. En el caso venezolano, mientras el imperio siga manteniendo un control cuasi hegemónico del sistema mundial de información, la manipulación de los llamados «índices de desarrollo» del neoliberalismo y no los de la economía real, los medios escritos y audiovisuales de la burguesía seguirán presentándonos ante la opinión mundial como un Estado forajido, fallido, que será necesario intervenir para volverlo a colocar en el «buen camino» y enseñarle como debe entregar sus recursos a las transnacionales.

La filosofía del productivismo-extractivismo se fundamenta en la necesidad que tienen los pueblos que han sido calificados como «subdesarrollados» de tratar de emular a los países capitalistas desarrollados a los fines de alcanzar la meta imposible de igualar su desarrollo al de aquellos y lograr el «progreso». Vemos así que los índices de desarrollo que proponen las Naciones Unidas definen felicidad social en términos capitalistas-desarrollistas. El crecimiento económico se refiere al crecimiento del valor acumulado en manos de la minoría capitalista. No se alude en absoluto a alguna forma no extractivista que permita una mejor relación funcional entre los colectivos sociales y su ambiente, sino a la acumulación innecesaria de valores de uso y de cambio; el tener cosas materiales, siempre de última generación, se considera un índice de civilización y de progreso. Se penaliza la condición de género, la experiencia, la sabiduría de los adultos mayores y de los sectores

tradicionales de la sociedad como el campesinado y se privilegia el atrevimiento de los jóvenes aunque este no provenga de la experiencia y la sabiduría. Es el dominio de lo transitorio y lo coyuntural, del trabajo basura o «tercerizado» que produce beneficios sin que el patrón se comprometa con la preservación de la existencia de los trabajadores y trabajadoras y de la sociedad en general. Lo único estable es el proceso de acumulación ilimitada de valores, de beneficios, en manos de la minoría capitalista. La conservación o el uso relacional del medio natural y del medio social devienen así circunstancias totalmente contingentes.

Por todas esas razones, el objetivo nacional 5.1 del Plan de la Patria presentado a la nación venezolana por el presidente Hugo Chávez, plantea la necesidad de construir e impulsar el modelo económico ecosocialista basado en una relación armoniosa entre los seres humanos y el ambiente, que garantice el uso y el aprovechamiento racional, óptimo y sostenido de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Podríamos decir, en consecuencia, que si bien el desarrollo comunal socialista requiere la creación de condiciones materiales, de paisajes que sostengan y sean el reflejo del cambio sociocultural hacia una manera de vivir socialista fundamentado en la justicia y la solidaridad social, este cambio debe ser concebido con base en la relación intrínseca y funcional entre las características ecológicas naturales del territorio y las características humanitarias del ecosistema social que debe ser la concreción del socialismo comunal bolivariano.

La eco-economía

La construcción de una formación comunal socialista fundamentada en el ecosocialismo requiere, igualmente, la formulación de un modelo económico de amplia inclusión social fundamentado en la noción de ecología, de transparencia y equilibrio entre el medio sociocultural y el medio natural «... que estimule el crecimiento industrial equitativo y sustentable al corregir las desigualdades y avanzar en la lucha contra el desempleo, la pobreza y la exclusión social, activando un proceso de distribución progresiva del ingreso que soporte una recuperación y mejora sostenida del ingreso real de los trabajadores que viven de un ingreso fijo...» (López 2011: 122).

Ecologizar la economía significa poner trabas al librecambio y a la operación del libre mercado, al poder del capital, a la mercantilización del trabajo y de la Naturaleza. Una sociedad comunal ecosocialista tiene que superar el déficit de regulación en el metabolismo entre sociedades industriales y la biosfera que padecemos en la actualidad. Por todo ello hace falta una dinámica totalmente diferente en los movimientos sociales y las organizaciones políticas, porque estamos en una fase crítica en la historia de la Humanidad. No nos queda tiempo para

avanzar haciendo pequeños retoques dentro del sistema: tenemos que plantearnos las transiciones poscapitalistas. Los socialismos del siglo XXI serán ecosocialistas... o no serán nada.

Objetivos de la planificación comunal ecosocialista

Una economía comunal planificada, en términos del socialismo bolivariano, debe servir para el logro de los intereses colectivos, no de los individuales, prescindiendo de los intereses de los mercados para el diseño de la asignación de recursos, creando un entorno democráticamente descentralizado, dominado por el Poder Popular comunal, que legisle efectivamente sobre los instrumentos legales y administrativos que deben regir las relaciones transversales entre la sociedad comunal popular y el Estado Bolivariano protosocialista, como la participación relacional activa entre los medios socializados de producción, los productores y los consumidores.

Planificar para la Venezuela Bolivariana de 2020 supone que el planificador esté consciente que no se trata de intervenir un país abstracto. El pueblo venezolano es concreto; tiene una historia singular cuya dialéctica debe ser aprendida, analizada y asumida para que las decisiones del planificador/a no vayan a contracorriente de las decisiones del Poder Popular. En esta Venezuela revolucionaria es necesario comenzar a cambiar los términos de referencia social y habituarnos a diseñar desde abajo los procedimientos e instrumentos culturales y políticos necesarios para desarrollar la sociedad comunal socialista.

Para preparar la transición hacia el ecosocialismo comunal, quienes desempeñen la tarea de planificadores y planificadoras en el gobierno revolucionario bolivariano, deben ser capaces de tener siempre en mente que son funcionarios o funcionarias de un gobierno protosocialista cuya meta es priorizar lo social, garantizar el derecho inalienable de todos los ciudadanos y ciudadanas al empleo, a la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, etc. El deber de los planificadores y planificadoras bolivarianos es el de luchar contra el desempleo, la pobreza y la exclusión social para garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el pleno disfrute de sus derechos sociales básicos y esenciales para lograr el desarrollo humano integral de todas las personas. Deben tener conciencia que son diferentes de aquellos funcionarios y funcionarias que —por el contrario— planifican para conservar la ideología y las prácticas del gobierno capitalista de la fenecida IV República, priorizando las ganancias del capital, destinando los recursos públicos a incentivar los capitalistas nacionales y extranjeros para que inviertan en el país, facilitando a los capitalistas maximizar sus ganancia y su rentabilidad...» (Álvarez 2009: 13).

El camino que hemos recorrido los venezolanos para llegar a la situación presente, la lucha por la construcción de una sociedad comunal socialista, refleja

las diversas condiciones y coyunturas que nuestro pueblo ha debido sortear desde 1830 —cuando se instauró el Estado Liberal Burgués en Venezuela— para llegar a asumirse como sujeto histórico, para finalmente lograr que prevalezca un régimen de justicia social y de igualdad para todas y todos los venezolanos dentro de una nueva hegemonía cultural (Vargas Arenas y Sanoja 2015: 129-141).

Para lograr aquellos objetivos, nuestra futura Sociedad Comunal Socialista deberá ser construida con un material humano particular, con base en condiciones sociales y culturales que si bien tienen siglos de existencia, se encuentran colocados en este momento en una coyuntura histórica original e inédita: surgimos como pueblo bolivariano dentro de una historia que es singular dentro del mar de historia común que nos une a los pueblos nuestroamericanos, tanto suramericanos y caribeños como centroamericanos.

La planificación del socialismo comunal bolivariano debe, tomar en cuenta las experiencias sociales del pasado concreto y definido de la sociedad venezolana, particularmente de nuestras sociedades originarias, pero sin idealizarlas. Como dijera el mismo José Carlos Mariátegui: «... Las generaciones constructivas sienten el pasado como una causa. Jamás lo sienten como un programa....» (1952: 359).

Por las razones antes expuestas, para construir el socialismo del siglo XXI y su aplicación a la sociedad concreta, el ecosocialismo comunal, necesitamos pues identificar nuestros sujetos del cambio histórico, estudiar y entender la historia de nuestros pueblos desde sus formaciones sociales originarias, como método para conocer a esos sujetos que son quienes desmontarán, llegado el momento, las estructuras materiales de dominación, para que podamos identificar los agentes sociales determinados, enraizados en dichas formas históricas específicas de producción que servirán de palanca para alcanzar la meta de crear los hombres y mujeres nuevas, la sociedad nueva.

Los retos de los consejos comunales

Las políticas culturales y sociales del Estado deben dirigirse a todos y todas los hombres y mujeres, alienados o no alienados cultural e ideológicamente a la ideología del bloque burgués parasitario, para que perciban que bajo el capitalismo aunque ella y él sean quienes producen la riqueza, esta siempre será apropiada por el capital gracias a las condiciones de dominación capitalistas que siguen existiendo en nuestra sociedad.

Es necesario instruir a los hombres y mujeres en el diseño e implementación de las prácticas destinadas a desarticular aquel entramado de dominación capitalista, para que las comuneras y los comuneros aprendan a emanciparse y ser plenamente capaces de elaborar y poner en práctica sus propios planes de

desarrollo, que les permitan vivir su cotidianidad con base en normas sociales, distintas de aquellas signadas por el egoísmo, el individualismo, el afán de lucro, la ausencia de reciprocidad y demás principios, valores y normas existentes en el capitalismo.

Para lograr el cambio social, es imperativo romper la hegemonía de la propiedad burguesa mediante la nacionalización, socialización o afianzar la regulación desde el Estado de aquellas empresas que, al tener poder de mercado venden sus bienes y servicios a precios muy superiores al valor de las mercancías que producen o comercializan, a efectos de preservar o incrementar sus tasas de beneficios en detrimento de las clases trabajadoras. Asimismo, es necesario combatir de una forma integral toda práctica o estructura propias de las fallas o anomalías de mercado, que se instaure y actúe en detrimento de la capacidad de compra de bienes y servicios de la clase trabajadora. Ese grupo de empresas y personas participan, de manera activa, en la guerra económica que nos ha declarado el imperio y su enclave burgués parasitario. De allí que es perentorio aplicar instrumentos idóneos que permitan abolir tales prácticas y para hacer que aquellas empresas con estructuras monopólicas, o con gran poder de mercado, se transformen en instrumentos más idóneos para afianzar el bienestar social y que coexistan en un proceso de transición al socialismo, con la forma de propiedad emergente como lo es la propiedad social, que se sustenta en la participación directa y el control de los trabajadores y trabajadoras, de los campesinos/as, obreros/as, mujeres, juventud en innúmeros proyectos socioproductivos, y no de la burguesía ni de la pequeña burguesía alienada. Simultáneamente, es imperativo proceder a legislar sobre las políticas de Estado que sustenten la construcción y el fortalecimiento del Pueblo como sujeto histórico, mediante la gestación de una ética y una cultura revolucionarias y la creación de un componente cívico-militar comprometido con el socialismo, como garantía de la irreversibilidad del proceso.

Reflexión y resumen final

1) El proceso de construcción de las nuevas relaciones sociales de producción sobre las cuales se asienta la Sociedad Comunal Socialista, debe fundamentarse sobre valores socioculturales ecosocialistas que se opongan a la penetración cultural imperialista, que defiendan a las culturas que existen dentro de la sociedad, que ayuden a eliminar las prácticas patriarcales que propugnan la explotación y la discriminación social de las mujeres, que garanticen el respeto a los derechos humanos, el derecho a conocer la historia real, a humanizar la economía y a conservar el ambiente.

2) Mientras el pueblo venezolano no se eduque en el respeto y la práctica de los valores socioculturales socialistas, mientras no reflexione sobre el esfuerzo que realiza la Revolución Bolivariana para desarrollar la base material de nuestra sociedad (construcción de viviendas, mejores salarios, atención a la salud, etc.) aquellos logros extraordinarios serán considerados por los beneficiarios/as que no tienen conciencia histórica revolucionaria, simplemente como una manera de promover su estatus social personal en la sociedad capitalista.

3) Solo cuando se consolide una nueva ética sociocultural, será posible construir, sin temor a que sea revertido el proceso, la sociedad socialista bolivariana justa, participativa, protagónica, antiimperial, antirracista y antipatriarcal que consagra nuestra Carta Magna.

4) Para que nuestro pueblo acceda a aquel nivel superior de desarrollo de las fuerzas productivas será necesario, llegado el momento, transferir también a las comunas funciones de planificación, administración y ejecución de presupuestos, toma de decisiones, ejecución y control de la gestión que afectan la propia vida de sus integrantes, su propio futuro, en el marco de lo que debe ser la planificación democrática desde abajo. Solo de esta manera la sociedad comunal podrá rebasar y copar los actuales enclaves capitalistas, contener su metabolismo y posteriormente rodearlos con un entorno cultural de relaciones comunitarias socialistas.

5) Para levantar la sociedad nueva será necesario, como ya explicamos, lograr que la nueva sociedad comunal socialista desborde los espacios del actual Estado liberal burgués, que sustituya la sociedad capitalista por un equivalente funcionalmente superior, la Sociedad Comunal Socialista, basada en valores acordes con la moral de justicia y libertad socialistas. Así las actuales formas capitalistas de producción y particularmente las de distribución, cambio y consumo de bienes y servicios no

podrían encontrar más oxígeno para sobrevivir, cerrándoles así toda posibilidad de que puedan reproducirse a su arbitrio.

6) En el modelo burgués de la economía venezolana, desde los tiempos de la Colonia hasta el presente siempre ha dominado el capital comercial sobre el capital productivo, situación que deberá ser erradicada si queremos alcanzar «la máxima felicidad social» que aspiraba nuestro Libertador Simón Bolívar. La burguesía comercial parasitaria y sus actuales representantes son los que nos imponen todavía las leyes de la producción y la distribución y los estilos de consumo en los que se basa la reproducción de su capital comercial. Para derrotar a esa burguesía y su guerra económica que ha llegado a ser permanente, será necesario socializar la distribución de mercancías, incluido el dinero y la banca privada, lo cual solo es y será posible construyendo la hegemonía de lo que podríamos denominar un modo de vida productivo comunal ecosocialista venezolano y una cultura comunitaria que garanticen el logro de la felicidad social (Sanoja 2011: 423-424).

Glosario analítico

Definición de conceptos alusivos al contexto sociocultural, político y económico venezolano para orientar al lector en el análisis del texto.

PLUSVALÍA

Es el valor añadido generado por el trabajador o trabajadora en el proceso de transformación de una materia prima en un bien o mercancía. El precio de venta que le añade el patrón o dueño de los medios de producción excede el costo de la mano de obra utilizada para fabricarla; es su ganancia por invertir el capital que hace posible la producción de la mercancía. La plusvalía pasa a ser propiedad del patrón, del capitalista o dueño del medio de producción, lo cual le permite acumular esa ganancia como acumulación de capital.

Cuando el bien producido circula por las redes de distribución y cambio para llegar al consumidor/a, el distribuidor o comerciante vuelve a agregar una nueva ganancia, una nueva plusvalía que él considera como su remuneración por el costo de operar el sistema de distribución que es de su propiedad personal.

ESPECULACIÓN

La especulación consiste en la obtención de ganancias excesivas por encima del costo real de fabricación y distribución de una mercancía. Esta acción se sustenta, fundamentalmente, en la expectativa de un cambio en los precios y no elementos propios del proceso de transformación o de la transferencia de los productos desde los productores a los consumidores o usuarios.

La especulación está estrechamente asociada a las prácticas monopólicas, y a los diferentes grados de acceso a la información o a la capacidad o factibilidad de acceder de manera fácil a los bienes y servicios para la satisfacción de una necesidad en un momento y lugar determinado.

ALIENACIÓN

La alienación es un concepto que, según Marx, abarca toda la actividad humana y se relaciona con la existencia de la propiedad privada y la división antagónica del trabajo por clases sociales. Bajo el capitalismo toda actividad humana se convierte en el monopolio de un grupo reducido de personas, los capitalistas, cuyo hacer es extraño (alienado) al resto de la sociedad. Bajo el capitalismo la clase dominante genera una ideología que legitima su poder hegemónico sobre el resto de las clases sociales que le son subalternas. Por esa ideología, las y los trabajadores llegan a estar alienados de su producción, de su trabajo y de sus compañeros de trabajo.

El capitalismo enfrenta a los trabajadores entre sí, premiando a aquel que produce más y agrada más al patrón o jefe, y ello genera hostilidad entre sus compañeros de trabajo. Los individuos cada vez se realizan menos como seres humanos, dejan de reconocerse como miembros de la clase popular aceptando los valores éticos de la clase dominante y hasta llegan a creer que son también burgueses o ricos al igual que sus patronos. Es eso lo que quiere decir alienarse: no se reconocen en su verdadera y real condición social ni reconocen los intereses de su clase social, adoptando la conciencia social de su explotador.

FETICHISMO

Un concepto derivado de la alienación es el de fetichismo de las mercancías. Respecto a las mercancías producidas por las y los trabajadores, el capitalismo hace ver que en una sociedad productora de bienes de consumo esos bienes aparentan tener una vida independiente (alienada) de quienes realmente los produjeron. De manera tal que el proceso productivo aparece como una relación entre cosas y no entre personas, las mercancías asumen el papel subjetivo (humano) que corresponde a las personas (las y los productores de mercancías). Así, por ejemplo, se llega a creer que el acaparamiento y la especulación con harina de maíz es resultado de una acción del gobierno revolucionario sobre esa cosa, de esa mercancía, y no de la acción del dueño de la fábrica que la produce y de los automercados, abastos y «bachaqueros» que distorsionan el proceso de su distribución al público.

PROTOSOCIALISMO

Es la fase de preparación que antecede al socialismo, caracterizada por un mejoramiento general de las condiciones materiales de vida, así como el desarrollo de nuevas relaciones sociales de producción basadas en el sistema de la democracia participativa y protagónica, y el reconocimiento del Poder Popular como fuente de legitimación de todo el sistema de participación y de planificación democrática. Ejemplo de ello es el modelo sociopolítico desarrollado actualmente en Venezuela por la Revolución Bolivariana.

VALOR DE USO

Es aquel que representa la utilidad y los beneficios económicos que proporciona un bien determinado, de acuerdo a su capacidad de satisfacer determinadas necesidades humanas. Se trata, entonces, de aquellos bienes cuyo valor está determinado por su utilidad. Por ejemplo, la madera adquiere valor de uso en la medida en que la materialidad de la misma nos sirve para fabricar muebles, como combustible para hacer fuego y producir calor, construir techos de viviendas y muchos otros usos.

VALOR DE CAMBIO

Se refiere a la cantidad de mercancías que pueden ser adquiridas a cambio de un bien determinado. Se trata, de aquellos bienes cuyo valor está determinado por su capacidad para ser trocados, cambiados por otros. El valor de cambio de una mercancía no es absoluto, ya que su valor cuantitativo depende del momento y del contexto histórico en que la mercancía es cambiada o vendida. El siguiente ejemplo lo ilustra: una bolsa harina de maíz que en 2015 podía ser cambiada por veinte o treinta bolívares fuertes más o menos, hoy día cuesta alrededor de 7.000 bolívares soberanos, dependiendo su valor de si el cambio ocurre en un Mercal o Pdval, en un supermercado privado o en un negocio de economía informal o «bachaquero».

SOCIEDAD O FORMACIÓN SOCIAL

Es el conjunto de elementos que son característicos y le confieren su singularidad a una sociedad concreta en un tiempo histórico determinado; tipo de relaciones de producción, de articulación entre las clases sociales y los procesos productivos, de las formas y prácticas de reproducción de la vida socioeconómica y cultural, de su relación con el imperio, etc.

En tal sentido, la formación social venezolana de la IV República en el siglo XX puede calificarse como rentista, neocolonial y dependiente del imperialismo. La formación social bolivariana del siglo XXI, puede considerarse como en tránsito hacia la liberación nacional y el desarrollo de una sociedad comunal socialista.

MODO DE PRODUCCIÓN

El concepto de modo de producción de la vida material se refiere a la unidad de los procesos económicos, a los diversos procesos económicos: producción, distribución, cambio y consumo que ejecutan los agentes que existen en la sociedad. El concepto sintetiza la correspondencia del sistema de relaciones sociales de producción y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, y se manifiesta en la calidad de las relaciones fundamentales de producción.

En la sociedad real, el modo de producción es uno, integrado por diversos tipos de relaciones de propiedad y producción secundarios, en torno a las relaciones sociales de producción que son las fundamentales y que determinan las posibilidades, necesidades y orientación del desarrollo del sistema y cada una de sus partes.

MODO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

El modo de reproducción social alude a todos los procesos relacionados con la reproducción biológica de la especie (demográficos), la reproducción de las formas económicas, las prácticas socioculturales o tecnológicas, a las condiciones materiales e ideológicas que permiten la vida y la permanencia y reproducción en el tiempo y el espacio de una sociedad o grupo social determinado.

MODO DE VIDA

El Modo de vida o Modos de existencia —como lo denominaban Marx y Engels— es una categoría que se usa para explicar las características particulares de una sociedad concreta determinada, siendo los factores que inciden para que existan esas particularidades: las especificidades de la organización técnica y social para el trabajo, las condiciones naturales en las cuales se da el trabajo, condicionadas por las características del medio ambiente en el que el grupo humano vive y que transforma a través del trabajo y las especificidades de la organización y dinámica social que responden a la naturaleza de los contactos entre diversos grupos sociales o sociedades. Las mencionadas especificidades son responsables de la existencia de diversos ritmos históricos de desarrollo y viabilidad de cambios del grupo social, condicionados por sus particularidades estructurales; por ello, entonces, cada modo de vida se manifiesta como una línea particular de desarrollo (Vargas Arenas 1990).

MODO DE TRABAJO

La esfera material de la vida en cada uno de esos modos particulares de vivir o de existir —modos de vida— se define en la categoría modo de trabajo, que alude al conjunto de actividades que ocurren dentro de un sistema de relaciones integrado por instrumentos de producción, organización de la fuerza de trabajo y elementos de la conciencia social. Esa esfera material constituye la praxis de un modo de vida. En los elementos de la conciencia se incluyen las expectativas, valores y formas de conciencia que, en general, modelan el presente y las esperanzas de futuro de las y los que trabajan.

En el caso venezolano, por ejemplo, a un modo de vida agropecuario que dominó hasta inicios del siglo XX, le sucedió un modo de vida extractivista rentista. El modo de trabajo del primero estuvo fundamentado en la explotación latifundista con relaciones sociales de producción serviles, y el del segundo, en la explotación petrolera, de carácter rentista proimperialista que fue impuesto por las compañías transnacionales petroleras con la participación activa de la burguesía venezolana.

Aunque en ambos casos se trató de modos de vida capitalistas, la gente, sus relaciones sociales y con la naturaleza como medio de producción fueron cada una de ellas particulares. Esas maneras particulares de vivir, los modos de vida, se manifestaron como el fundamento de particulares contenidos culturales en los procesos

de identificación social que definieron a las y los trabajadores de cada modo de vida. Existen múltiples ejemplos que dan cuenta de la variedad y la diversidad cultural, socioeconómica e ideológica que ha caracterizado y caracteriza a la actual sociedad venezolana en transición de los antiguos modos de vida capitalistas burgueses de la IV República, y el presente modo de vida chavista, popular y revolucionario que ha definido hasta ahora esta fase de la V República Bolivariana.

ESTILO DE VIDA

Los estilos de vida expresan parte de la dinámica histórica de la subjetividad, en este caso referidos a los colectivos que poseen determinados modos de vida en una sociedad dada, pasados o actuales. Un estilo de vida está constituido por los hábitos culturales y sociales que se expresan en la vida cotidiana, por la ideología que define a un sector específico de una sociedad, el cual puede llegar a conformar una subcultura que se manifiesta en formas culturales de comportamientos laborales, en el sexo, la alimentación, el vestido, la vivienda, la concepción del urbanismo. En el caso venezolano, los estilos de vida que definen a la sociedad burguesa actual confrontados con los de las clases populares constituyen un ejemplo aleccionador.

PRAXIS O PRÁCTICA POLÍTICA

Se refiere a las formas y maneras de acción política, creativas y reflexivas, que tienen como objetivo la transformación de la realidad. Un ejemplo concreto es la serie de actividades y acciones que ocurren —por parte de diferentes agentes— en las misiones sociales que, gracias a la inspiración del Comandante Eterno Hugo Chávez y continuada por el presidente Nicolás Maduro, ha implementado y sigue implementando la Revolución Bolivariana para saldar la deuda social que nos ha legado el capitalismo, transformando la realidad histórica y social del pueblo venezolano.

ESTADO COMUNAL SOCIALISTA

Es la forma definitiva que asumiría el socialismo bolivariano: un Estado y una sociedad democrática, participativa y protagónica, gobernada y organizada a partir del Poder Popular.

LUCHA DE CLASES

Bajo el régimen capitalista, caracterizado por la acumulación de capitales cada vez en menos manos, de medios de producción y de poder en un determinado sector minoritario de la sociedad, la burguesía, la organización política de la sociedad se expresa bajo la forma de clases sociales antagónicas que luchan por hacer prevalecer los intereses de cada una de ellas. Al extremo de la burguesía se encuentran los sec-

tores mayoritarios de la sociedad, los cuales no tienen capacidad para acumular capitales, pero constituyen la fuerza de trabajo que hace posible crear la riqueza que permite acumular capitales.

Esta masa de trabajadores y trabajadoras que denominamos El Pueblo se ve obligada a vender su trabajo al capitalista dueño de los medios de producción, a cambio de un salario. La acumulación de riquezas por parte del capitalista se fundamenta en la expropiación del plus trabajo, de la ganancia que obtiene al vender la mercancía producida por un precio cuyo valor es superior al capital invertido en comprar y manufacturar las materias primas y pagar los salarios de los trabajadores. Esa ganancia del capitalista es lo que denomina Marx la plusvalía.

Cuestionario

- 1) ¿Qué es el Poder Popular?
- 2.) ¿Por qué y para qué es importante profundizar el Poder Popular?
- 3) ¿A qué se denomina Estado Comunal Socialista?
- 4) ¿Por qué es estratégica la alianza cívico-militar para impulsar el proceso de transformación de la sociedad venezolana?
- 5) ¿Por qué es necesaria la democracia participativa para impulsar el proceso de transformación de la sociedad venezolana?
- 6) Enumere las diferencias fundamentales entre las empresas de propiedad social y aquellas de propiedad privada.
- 7) ¿Cuáles son los retos de los consejos comunales?
- 8) ¿Por qué es necesario para el buen funcionamiento de los consejos comunales poner en funcionamiento las mesas técnicas y los comités de comunas?
- 9) ¿A qué se denomina eco-economía?
- 10) ¿A qué se denomina ecosocialismo?
- 11) Enumere las políticas sociales que se aplican en su comunidad.
- 12) De acuerdo con su criterio, ¿cuál o cuáles retos enfrenta cada ciudadano/a venezolano/a en el proceso de transformación hacia una economía más igualitaria y justa?
- 13) ¿Para qué es fundamental que cada ciudadano/a venezolano/a se eduque en el respeto y la práctica de los valores socioculturales socialistas?

Referencias citadas

- ÁLVAREZ, Alexandra, P. Bentivoglio, E. Obediente, M.J. Tejera, M. Salcedo (1992). *El idioma español de la Venezuela actual*. Caracas: Cuadernos Lagoven.
- ÁLVAREZ, Víctor (2009). *¿Hacia donde va el modelo productivo?* Caracas: Centro Internacional Miranda.
- BATE, Luis Felipe (1984). *Cultura, clases y cuestión étnico-nacional*. México: Juan Pablos Editor.
- CUNILL GRAU, Pedro (1987). *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. 3 vols. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- FIGUERA PÉREZ, Cristina (2015). Variabilidad genética de haplogrupos mitocondriales amerindios detectados en poblaciones urbanas contemporáneas de la zona norte de Venezuela. [Tesis Doctoral en Ciencias]. Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.
- GILES, H. (ed.) (1977). *Language, Ethnicity and Intergroup Relations*. London: Academic Press.
- MARIÁTEGUI, José Carlos (1952). *Siete ensayos sobre la realidad peruana*. Lima: Editorial Amauta.
- MONCADA, Samuel (1985). *Los huevos de la serpiente: Fedecámaras por dentro*. Caracas: Alianza Gráfica Editorial.
- QUINTERO, Rodolfo (1968). *La cultura del petróleo*. Col. Esquema. Caracas: Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.
- _____ (1972). *Antropología del petróleo*. México: Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ ARAQUE, Alí (2012). *Antes de que se me olvide. Conversación con Rosa Miriam Elizalde*. Caracas: Editora Política.
- SANOJA OBEDIENTE, Mario (2006). *Memorias para la Integración. Ensayo sobre la diversidad, la unidad histórica y el futuro político de Sud América y El Caribe*. (2.ª edición). Col. Milenio Libre. Caracas: Monte Ávila Editores.

- _____ (2008). *El Humanismo socialista venezolano del siglo XXI*. Col. Milenio Libre. Caracas: Monte Ávila Editores.
- _____ (2011). *Historia sociocultural de la economía venezolana*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- _____ (2012). *Del capitalismo al socialismo del siglo XXI. Perspectiva desde la Antropología Crítica*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- SANOJA OBEDIENTE, Mario e I. Vargas Arenas (2015). *Razones para una Revolución*. (2.^a edición). Biblioteca Sanoja Vargas. Caracas: Monte Ávila Editores.
- USLAR PIETRI, Arturo (1986). *Medio Milenio de Venezuela*. Caracas: Cuadernos Lagoven.
- VARGAS ARENAS, Iraida (1985). *Modo de Vida: Categoría de las Mediaciones entre Formación Social y Cultura*. Boletín de Antropología Americana. México: IPGH. N° 12, Diciembre.
- _____ (2007). *Resistencia y participación. La saga del pueblo venezolano*. Col. Milenio Libre. Caracas: Monte Ávila Editores. (2.^a edición: 2010. Col. Bicentenario. Monte Ávila Editores).
- VARGAS ARENAS, Iraida y M. Sanoja (1993). *Historia, Identidad y Poder*. Caracas: Editorial Tropykos. (3.^a edición: 2013. Caracas: Editorial Galac).
- _____ (2012). *Una lectura geohistórica: Hacia la construcción del Estado Popular Comunal*. Caracas: Escuela Venezolana de Planificación.
- _____ (2015). *La larga marcha hacia la Sociedad Comunal. Tesis sobre el socialismo bolivariano*. Col. Alfredo Maneiro. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana.

